

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua a atender y ejecutar diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala, Jalisco
- 15** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo para exhortar a los 32 gobiernos locales a establecer acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad
- 27** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo para exhortar al Inapam y los gobiernos locales a establecer acciones que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país
- 37** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo para exhortar a las entidades federativas y los municipios a integrar en sus planes de desarrollo y presupuestos acciones y obras a fin de asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano
- 47** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo relativo a establecer medios que permitan homologar el lenguaje para personas con discapacidad auditiva

Pase a la página 2

Anexo IV-2

Jueves 14 de febrero

- 57** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo relativo a promover una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas
- 71** De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo para garantizar que no se vulneren los derechos humanos de migrantes en el sistema penitenciario mexicano
- 85** De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo relativo a la colocación de kioscos electrónicos en los módulos de repatriación de la frontera norte
- 99** De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo a fin de exhortar a los gobiernos locales a implantar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al entorno productivo, con la generación de recursos para su subsistencia
- 113** De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del programa Paisano durante la temporada vacacional de fin de año



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA, A QUE ATIENDA Y EJECUTE DIVERSAS ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL LAGO DE CHAPALA, JALISCO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA, A QUE ATIENDA Y EJECUTE DIVERSAS ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL LAGO DE CHAPALA, JALISCO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala, Jalisco, presentado por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 18 de octubre de 2018, el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de MC, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala, Jalisco.

El 18 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-6-0063, Expediente No. 443, dicto el siguiente trámite "**Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen**"

En virtud de los antecedentes antes mencionados, los Diputados integrantes de esta Comisión, nos abocamos a analizar los razonamientos expuestos por el proponente.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Establece que, el lago de Chapala es un embalse natural de México localizado en el estado de Jalisco. El lago tiene una capacidad total de aproximadamente

12

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

004461



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA, A QUE ATIENDA Y EJECUTE DIVERSAS ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL LAGO DE CHAPALA, JALISCO.

8,000 hectómetros cúbicos (hm³) y una superficie total de 114, 659 hectáreas (ha), de las cuales Jalisco ocupa el 86 % y Michoacán el 14 %.

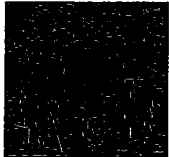
Este lago, es el más grande de la república mexicana y es la principal fuente de abastecimiento de agua potable de la Zona Metropolitana de Guadalajara, porque aporta el 60 % del agua que llega a la ciudad, es el más grande del país al contar con 1112 km².

"El lago de Chapala cubre 125.555 km², de la que aproximadamente el 30 por ciento es parte del río Lerma, 8 por ciento del embalse y 62 por ciento del río Grande de Santiago, en este desembocan los ríos Huaracha y Duero en el río de la Pasión, que nace en Michoacán atravesando Tizapán y arroyos temporales que confluyen en la laguna, así mismo el río Zula desemboca en el río Santiago, muy cerca del nacimiento de éste en el lago de Chapala, sin embargo, debido a la represa que hay en el río de Santiago, el río Zula aporta agua al lago cuando la represa se encuentra cerrada, además de que una de las funciones del lago es regular el clima de la zona".

La situación actual del lago es muy compleja, "el exceso en el gasto de agua por parte de los habitantes, los altos niveles de contaminación debido principalmente a los desechos urbanos, agrícolas, ganaderos y descargas industriales, así como la falta y buen manejo de las plantas de tratamiento de aguas residuales son algunos de los principales problemas que afectan al Lago de Chapala, uno de los más estudiados en América Latina pero que a su vez se encuentra en peligro inminente".

La extensión de toda la cuenca involucra los factores de explotación del agua, azolve y los efectos climáticos, además de que la contaminación en el lago es algo serio, este se va perdiendo día a día, pues lo único que salva su cota de agua es el temporal de lluvias, los problemas de agua y la pelea de ésta en el río Lerma, están provocando que los peces que habitan en el lago se mueran debido a la alta contaminación y por ende el trabajo de los pescadores se encuentra en peligro y en decadencia, lamentablemente la poca pesca que se salva, los habitantes se niegan a comprarla, ya que se encuentra infectada, y puede provocar severas enfermedades en las personas.

En el Río Grande de Santiago la contaminación es igualmente fuerte, pues recibe las aguas de drenaje de la ciudad de Guadalajara y pueblos cercanos. Todos los residuos que hay en los ríos se juntan, haciendo que la corriente sea lenta y el agua se estanque; a esto hay que sumarle las presas existentes en el río Lerma.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA, A QUE ATIENDA Y EJECUTE DIVERSAS ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL LAGO DE CHAPALA, JALISCO.

Actualmente parte de la población afectada por la contaminación del lago de Chapala, han solicitado a las autoridades pertinentes que no hagan caso omiso a la problemática, pero sin embargo no les han brindado la atención necesaria ni soluciones concretas para el lago, siendo esta una grave problemática que sobre todo causa estragos en la salud de los pobladores.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

Que, partiendo de este mandato de nuestra Carta Suprema, el estado mexicano debe establecer las Políticas Públicas necesarias para que toda persona, sin la más mínima discriminación, tenga acceso al vital líquido que es el agua.

SEGUNDA: Que la problemática de la contaminación de nuestros litorales y aguas interiores no es exclusiva del Lago de Chapala, por lo que es un fenómeno muy delicado que se debe afrontar a la brevedad y de manera eficiente por las autoridades competentes que el fosforo de los detergentes y agroquímicos junto con el nitrógeno, vestigio de los fertilizantes son la principales causa de la contaminación del agua que está acabando no solo con el Lago de Chapala, sino con otras muchas cuencas que dotan de agua a la población y que ya existen registros de gente que incluso ha muerto por beber agua contaminada, por lo que se requiere su inmediata atención.

TERCERA: Que el problema de la contaminación del agua principalmente para el consumo humano debe considerarse como uno de los principales temas para tomar acciones inmediatas, toda vez que uno de los mayores bienes tutelados por el Estado que es su población corre peligro de enfermedades crónicas degenerativas a causa de beber agua contaminada, por lo que esta Comisión y dentro de su Programa de Trabajo tomara como uno de sus ejes rectores el atacar el problema de agua contaminada para uso humano.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA, A QUE ATIENDA Y EJECUTE DIVERSAS ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL LAGO DE CHAPALA, JALISCO.

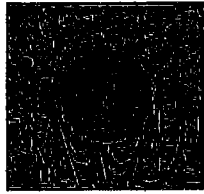
CUARTA: que el planteamiento realizado por el proponente reviste toda la importancia y seriedad que esta Comisión dictaminadora debe tomar para apoyar irrestrictamente en las acciones que demanda, por lo que de la revisión de los elementos aportados en la presentación de su Proposición con Punto de Acuerdo coincidimos plenamente en apoyarla.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión dictaminadora tenemos a bien aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del Estado, a trabajar de manera coordinada y urgente en acciones que permitan lograr el Saneamiento del lago de Chapala y en general el Saneamiento del Río Lerma Santiago, que afecta a los habitantes de los municipios del Salto y Juanacatlán en el estado de Jalisco.

Palacio Legislativo a 14 de noviembre de 2018






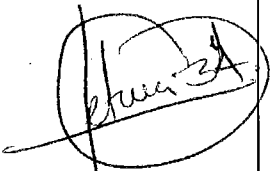





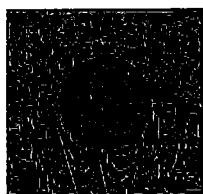
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala en el estado de Jalisco.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENCIA				
 Feliciano Flores Anguiano	morena			
SECRETARÍA				
 Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	morena			
 Leticia Díaz Aguilar	morena			
 Jesús Salvador Minor Mora	morena			
 Valentín Reyes López	morena			



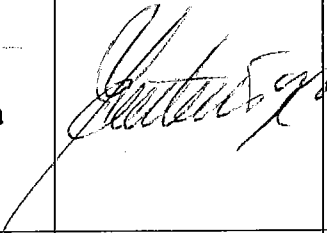











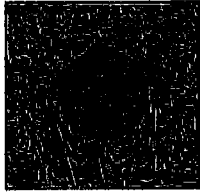
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala en el estado de Jalisco.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA				
 Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera	 morena			
 Casimiro Zamora Valdéz	 morena			
 Nohemí Alemán Hernández	 PAN			
 Xavier Azuara Zúñiga	 PAN			
 Juan Francisco Espinoza Eguía	 PRI			













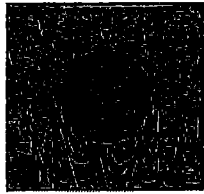
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala en el estado de Jalisco.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA				
 Lourdes Erika Sánchez Martínez				
 Héctor Joel Villegas González		<i>[Handwritten mark]</i>		
 Alfredo Porras Domínguez		<i>[Handwritten signature]</i>		
 Mario Alberto Ramos Tamez		<i>[Handwritten signature]</i>		
 Javier Salinas Narváez				














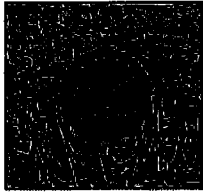
COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala en el estado de Jalisco.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA				
 Oscar Bautista Villegas				
INTEGRANTES				
 Francisco Javier Borrego Adame	<p>morena</p>			
 Lenin Nelson Campos Córdova				
 Julio Carranza Arés	<p>morena</p>			
 Armando Contreras Castillo	<p>morena</p>			





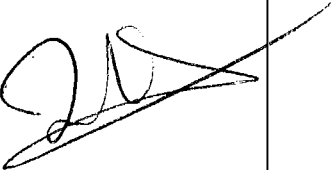


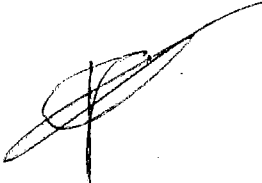



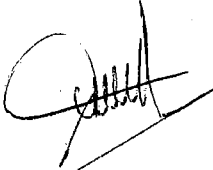


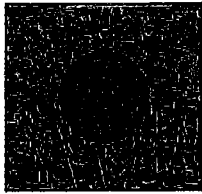
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala en el estado de Jalisco.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 María Bertha Espinoza Segura	morena			
 Ricardo Flores Suárez				
 Antonio Ortega Martínez				
 Jesús Guzmán Avilés				
 Benjamín Saúl Huerta Corona	morena			



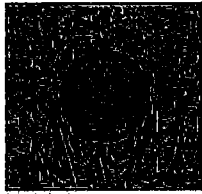
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala en el estado de Jalisco.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Lorena Del Socorro Jiménez Andrade	morena			
 Mario Mata Carrasco				
 Adriana Gabriela Medina Ortiz				
 Alma Delia Navarrete Rivera	morena			
 David Orihuela Nava	morena			




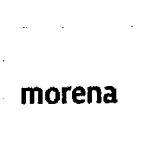








**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala en el estado de Jalisco.

DIPUTADO (A)	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES				
 Sergio Pérez Hernández	 morena			
 Ana María Rodríguez Ruiz	 morena			
 Beatriz Rojas Martínez	 morena			
 Ana Karina Rojo Pimentel	 PT			
 Francisco Javier Saldivar Camacho	 encuentro social			



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

13

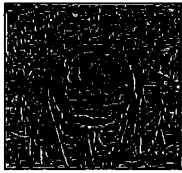
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU PLENO DESARROLLO Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO , INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (EXP. 821).

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 numeral 1, y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en **sentido positivo**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

- I. En sesión ordinaria celebrada por la H. Cámara de Diputados el día 30 de octubre de 2018, los Diputados **Integrantes del Grupo Parlamentario**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobierno de las 32 Entidades Federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las Personas en situación de Discapacidad, con el objeto de garantizar su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU PLENO DESARROLLO Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 821).

- II. En la misma sesión, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la Proposición, con **expediente número 821**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la H. Cámara de Diputados, para su dictamen.
- III. la Comisión de la Comisión de, en ejercicio de sus funciones, procedió al análisis y discusión de la propuesta, para emitir el siguiente dictamen **en sentido positivo**, a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobierno de las 32 Entidades Federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las Personas en situación de Discapacidad, con el objeto de garantizar su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida, a cargo de los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Contenido de la Proposición:

Propone que los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus atribuciones, establezcan acciones que garanticen los derechos de las personas con discapacidad, con el objetivo de promover su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida.

Consideraciones:

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad emite Observaciones finales sobre los informes que México reporta en esa materia, atendiendo en todo momento la Convención sobre los Derechos de Discapacidad, misma que vela por promover los ajustes razonables y buenas prácticas para personas con esa condición.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU PLENO DESARROLLO Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 821).

En ese sentido, el Comité en sus Observaciones finales sobre el informe inicial de México que emitió el pasado 27 de octubre de 2014, hizo reconocimiento de las medidas que ha adoptado nuestro país para reducir la brecha de la discriminación y que textualmente menciona:

“El Comité observa con satisfacción la adopción de legislación y de políticas públicas en el Estado parte así como los protocolos y directivas con el propósito de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad. En particular toma nota de:

- a) La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011);
- b) La reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2014);
- c) La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (2014);
- d) El Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018;
- e) El Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018;
- f) El Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad (2014-2018);
- g) El Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (2014-2018);
- h) El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018;
- i) El Programa de Prevención, Rehabilitación e Inclusión social de las Personas con Discapacidad;
- j) El Programa especial de Migración 2014-2018;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU PLENO DESARROLLO Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 821).

- k) El Protocolo para la Impartición de justicia en casos que involucren a personas con discapacidad.”¹

Como bien refiere la Observación del Comité, México implementó la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad como eje rector de la legislación y promotor de políticas públicas.

La Ley antes mencionada garantiza los derechos de las personas con discapacidad cuando refiere que:

“Artículo 1. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos. Su objeto es reglamentar en lo conducente, el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

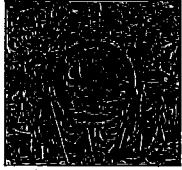
De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio.”²

Con ello, la legislación cumple cabalmente, siendo clara en lo solicitado por el Comité, pues también enuncia que:

1

<http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2fPPRiCAqhKb7yhskE4iNFvKWCCGr4TiTUdbhp1hRBVKZKZHILwRNIRdjmM5HXIP6Xo1vIpxOztb9bY%2fK7hzSTk5pSRirgwibOSZO3Djb2Fe2nSSsNQMYdzwpp>

² http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

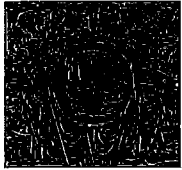
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU PLENO DESARROLLO Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO , INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 821).

“Artículo 4. Las personas con discapacidad gozarán de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, sin distinción de origen étnico, nacional, género, edad, o un trastorno de talla, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, situación migratoria o cualquier otro motivo u otra característica propia de la condición humana o que atente contra su dignidad. Las medidas contra la discriminación tienen como finalidad prevenir o corregir que una persona con discapacidad sea tratada de una manera directa o indirecta menos favorable que otra que no lo sea, en una situación comparable”.

Por tal motivo, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables está de acuerdo con lo que promueve el Punto de Acuerdo, puesto que la misma Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad establece en su Artículo 5³ que las políticas públicas deberán observar:

- I. La equidad;
- II. La justicia social;
- III. La igualdad de oportunidades;
- IV. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad;
- V. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas;
- VI. La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- VII. El respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;

³ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU PLENO DESARROLLO Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO , INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 821).

- VIII. La accesibilidad;
- IX. La no discriminación;
- X. La igualdad entre mujeres y hombres con discapacidad;
- XI. La transversalidad, y
- XII. Los demás que resulten aplicables

Como lo instituye el marco jurídico actual, ya se traza la línea imperante en el desarrollo integral de las personas con discapacidad, sobre todo en la protección en cuánto a derechos humanos se refiere.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo establecido en el artículo 180, numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, somete a la consideración de esta Honorable, el siguiente:

Acuerdo:

Único: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, establezcan las acciones que impulsen los derechos humanos de las personas con discapacidad, con el objeto de promover su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2018.










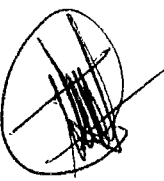
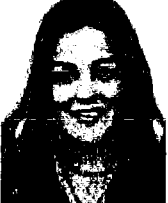
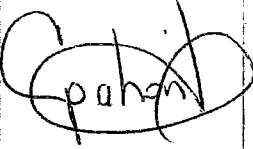
La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

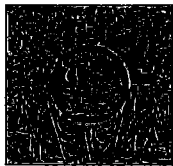


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobierno de las 32 Entidades Federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las Personas en situación de Discapacidad, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI (Exp. 821).




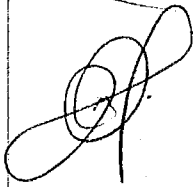

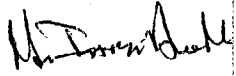



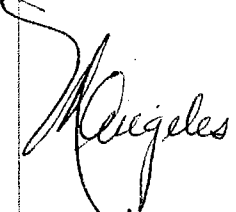

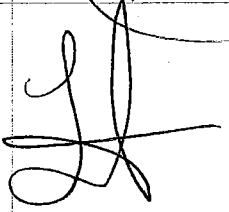
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Martha Garay Cadena Presidente PRI (K-385)			
	Ma. de Jesus García Guardado Secretaria MORENA (L-445)			
	Delfino López Aparicio Secretario MORENA (G-233)			
	Virginia Merino García Secretaria MORENA (J-347)			
	Claudia Tello Espinosa Secretaria MORENA (K-388)			
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada Secretaria PAN (F-161)			

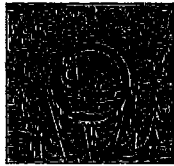


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobierno de las 32 Entidades Federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las Personas en situación de Discapacidad, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI (Exp. 821).




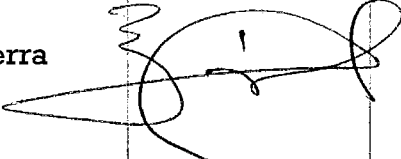






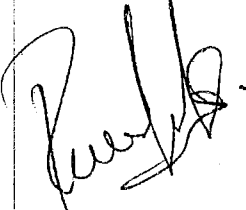
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Dionicia Vázquez García Secretaria PT (H-283)			
	Dulce María Méndez De la Luz Dauzón Secretaria MC (F-172)			
	María Isabel Alfaro Morales Integrante MORENA (B-045)			
	Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante MORENA (K-400)			
	Ma. de los Ángeles Ayala Díaz Integrante PAN (I-287)			
	Laura Barrera Fortoul Integrante PRI (J-343)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobierno de las 32 Entidades Federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las Personas en situación de Discapacidad, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI (Exp. 821).








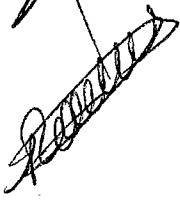

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Maria del Carmen Bautista Peláez Integrante MORENA (H-261)			
	Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante PES (F-195)			
	Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas Integrante PAN (D-083)			
	José Luis García Duque Integrante PES (H-277)			
	Marco Antonio González Reyes Integrante MORENA (G-228)			
	Agustín Reynaldo Huerta González Integrante MORENA (C-072)			

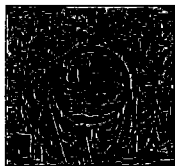


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobierno de las 32 Entidades Federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las Personas en situación de Discapacidad, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI (Exp. 821).



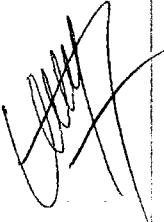

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Emeteria Claudia Martínez Aguilar Integrante MORENA (L-426)			
	Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante PRI (A-009)			
	Guadalupe Ramos Sotelo Integrante MORENA (J-353)			
	Emmanuel Reyes Carmona Integrante PRD (K-382)			
	Martha Robles Ortiz Integrante MORENA (F-189)			
	Martha Romo Cuéllar Integrante PAN (F-164)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobierno de las 32 Entidades Federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las Personas en situación de Discapacidad, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI (Exp. 821).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Anita Sánchez Castro Integrante MORENA (J-358)			
	Verónica María Sobrado Rodríguez Integrante PAN (E-123)			
	Merary Villegas Sánchez Integrante MORENA (J-361)			



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

14

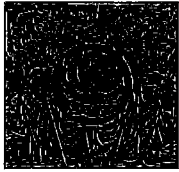
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAPAM Y AL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ESTABLECER ACCIONES QUE VINCULEN A LOS ADULTOS MAYORES CON UN EMPLEO DIGNO EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (EXP. 879).

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 numeral 1, y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en **Sentido Positivo**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

- I.- En sesión ordinaria celebrada por la H. Cámara de Diputados el día 06 de noviembre de 2018, los Diputados **Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país.
- II.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la Proposición, con **expediente número 879**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la H. Cámara de Diputados, recibiendo dicho documento el 07 de noviembre de 2018, para su dictamen.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAPAM Y AL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ESTABLECER ACCIONES QUE VINCULEN A LOS ADULTOS MAYORES CON UN EMPLEO DIGNO EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 879).

III.- Para dar cumplimiento al artículo 4.3 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y siguiendo los criterios de parlamento abierto, se convocó a las Personas con Discapacidad y a sus organizaciones, a través del Mecanismo de Consulta y Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, alojado en el portal web <http://gruposvulnerablesmx.wordpress.com> para opinar sobre esta iniciativa e invitarlos a colaborar activamente en este proceso de dictamen.

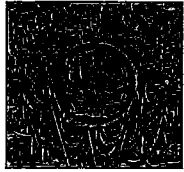
IV.- La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en ejercicio de sus funciones, procedió al análisis y discusión de la propuesta, para emitir el siguiente dictamen **en sentido Sentido Positivo**, a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Contenido de la Proposición:

Los diputados iniciantes indican que la Organización de las Naciones Unidas ha señalado que el envejecimiento de la población está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más significativas del Siglo XXI, con consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad, entre ellos, la demanda de bienes y servicios, el mercado laboral y financiero, principalmente.

Que la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, en su artículo 1º, determina el objeto de la propia Convención, que consiste en promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación de la sociedad.

En ese tenor, la igualdad de oportunidades y el acceso al trabajo o de otras opciones constituyen derechos fundamentales que deben ser garantizados a los adultos mayores, a través de los cuales logren obtener un ingreso propio y desempeñarse de forma



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAPAM Y AL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ESTABLECER ACCIONES QUE VINCULEN A LOS ADULTOS MAYORES CON UN EMPLEO DIGNO EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 879).

productiva. Las personas adultas mayores poseen amplios conocimientos y experiencias que pueden compartir y enriquecer a las sociedades, ya sea por necesidad o por el gusto de aprovechar su tiempo libre; tienen en sus manos una nueva oportunidad de generar riqueza profesional.

De acuerdo al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, existen poco más de 10 millones de mexicanos de 60 años y más. No obstante, se estima que únicamente 18% de este sector son remuneradas y goza de prestaciones laborales; además, hay un gran número de adultos mayores que busca trabajo, pero la oferta laboral no es suficiente.

Esgrime una serie de estadísticas en relación a la ocupación laboral de las personas adultas mayores en México, pero quizá la que más destaca de entre ellas, es la relativa a la indicada por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que, durante el segundo trimestre de 2018, refiere que el porcentaje de la Población Económicamente Activa de 60 años o más, es de 34.1 por ciento. En este universo, 5 120, 459 personas se encuentran ocupadas, lo cual representa el 98.9% y el complemento, 1.1%, son personas de edad que buscan trabajo. Casi la mitad de la población ocupada de 60 años o más, 49.6%, trabaja por cuenta propia. En comparación con el primer trimestre de 2017, la tasa de participación económica de la población de 60 y más años fue de 33.9%; en los hombres de 50.9% y en las mujeres de 19.6%.

Señala que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tiene una Bolsa de Trabajo que ha colocado a miles de personas de 60 años o más, en distintas áreas de la administración pública y privada, contribuyendo así, a su desarrollo humano y asistencia social, mejorando su desarrollo y calidad de vida. Es fundamental generar las condiciones que permitan a dicho sector realizar actividades, no sólo como un medio para que puedan obtener un ingreso, sino también, para su distracción y aprovechamiento de sus contribuciones a la sociedad.

En virtud de lo anterior, es de trascendencia exhortar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y al gobierno de las entidades federativas, para que instrumenten acciones que vinculen a los adultos mayores para que cuenten con un empleo bien remunerado y digno.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAPAM Y AL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ESTABLECER ACCIONES QUE VINCULEN A LOS ADULTOS MAYORES CON UN EMPLEO DIGNO EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 879).

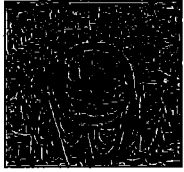
Consideraciones:

En primer término, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, posee las facultades legales necesarias para llevar a cabo el exhorto que se le solicita mediante el presente dictamen, que se cristaliza en el artículo 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que en su segundo párrafo dispone que “el Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.”

Por su parte, los gobiernos de las Entidades Federativas del país, dentro de sus facultades constitucionales y legales soberanas internas, de igual manera, poseen facultades ejecutivas para incidir y vincular a las personas adultas mayores con empleos dignos, mediante programas y acciones coordinadas; como también, a través de la concurrencia establecida en Ley en cita y otros ordenamientos jurídicos, entre la Federación, Entidades Federativas y los Municipios. Además de la posibilidad de la firma, aplicación y ejecución de convenios generales y específicos en la materia entre los tres niveles de gobierno, como así lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que a la letra dicen lo siguiente:

“Artículo 11. La Federación, las entidades federativas y los municipios ejercerán sus atribuciones en la formulación y ejecución de las políticas públicas para las personas adultas mayores, de conformidad con la concurrencia prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.”

“Artículo 12. Cuando las disposiciones de esta Ley comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre cualesquiera de los tres niveles de gobierno que lo suscriban.”



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAPAM Y AL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ESTABLECER ACCIONES QUE VINCULEN A LOS ADULTOS MAYORES CON UN EMPLEO DIGNO EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 879).

En virtud de las consideraciones antes vertidas, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y al gobierno de las Entidades Federativas, para que establezcan acciones de coordinación que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2018.













La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

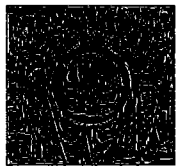


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CIVIL LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI PRI. (Exp. 879).


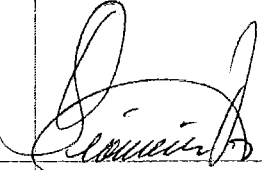

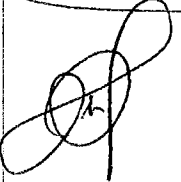

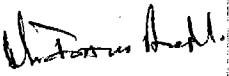

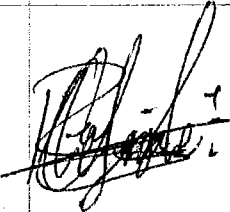



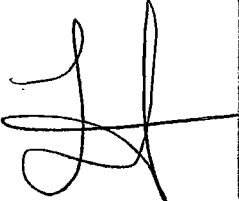
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Martha Garay Cadena Presidente PRI (K-385)			
	Ma. de Jesus García Guardado Secretaria MORENA (L-445)			
	Delfino López Aparicio Secretario MORENA (G-233)			
	Virginia Merino García Secretaria MORENA (J-347)			
	Claudia Tello Espinosa Secretaria MORENA (K-388)			
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada Secretaria PAN (F-161)			

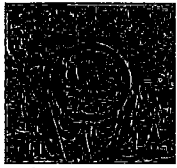


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PRIMERA LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI PRI. (Exp. 879).




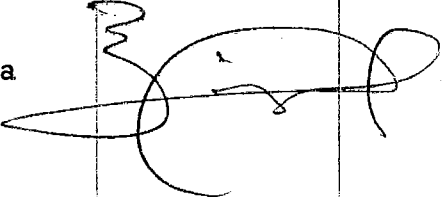




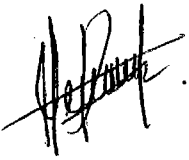

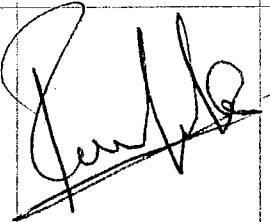
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Dionicia Vázquez García Secretaria PT (H-283)			
	Dulce María Méndez De la Luz Dاوزón Secretaria MC (F-172)			
	María Isabel Alfaro Morales Integrante MORENA (B-045)			
	Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante MORENA (K-400)			
	Ma. de los Ángeles Ayala Díaz Integrante PAN (I-287)			
	Laura Barrera Fortoul Integrante PRI (J-343)			

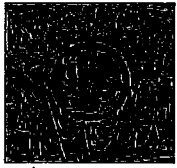


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI PRI. (Exp. 879).











	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Maria del Carmen Bautista Peláez Integrante MORENA (H-261)			
	Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante PES (F-195)			
	Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas Integrante PAN (D-083)			
	José Luis García Duque Integrante PES (H-277)			
	Marco Antonio González Reyes Integrante MORENA (G-228)			
	Agustín Reynaldo Huerta González Integrante MORENA (C-072)			

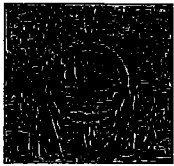


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI PRI. (Exp. 879).



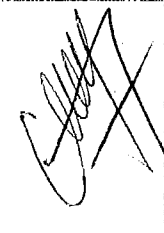

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Emeteria Claudia Martínez Aguilar Integrante MORENA (L-426)			
	Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante PRI (A-009)			
	Guadalupe Ramos Sotelo Integrante MORENA (J-353)			
	Emmanuel Reyes Carmona Integrante PRD (K-382)			
	Martha Robles Ortiz Integrante MORENA (F-189)			
	Martha Romo Cuéllar Integrante PAN (F-164)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI PRI. (Exp. 879).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	<p>Anita Sánchez Castro</p> <p>Integrante MORENA (J-358)</p>			
	<p>Verónica María Sobrado Rodríguez</p> <p>Integrante PAN (E-123)</p>			
	<p>Merary Villegas Sánchez</p> <p>Integrante MORENA (J-361)</p>			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL PERIODO 2019-2021, A QUE EN SU PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PRESUPUESTO INCORPOREN ACCIONES Y OBRAS PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ENTORNO FÍSICO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO E INSTALACIONES DE USO PÚBLICO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES, A CARGO DE LA DIPUTADA CAROLINA GARCÍA AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (EXP. 880).

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 numeral 1, y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en **sentido positivo con modificaciones**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

- I.- En sesión ordinaria celebrada por la H. Cámara de Diputados el día 06 de noviembre de 2018, la Diputada **Carolina García Aguilar**, del Grupo Parlamentario del **Partido Encuentro Social**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades Municipales del Estado de México en el periodo 2019-2021, a que en su Plan de Desarrollo Municipal y presupuesto incorporen acciones y obras para asegurar el acceso de las Personas con Discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano e instalaciones de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL PERIODO 2019-2021, A QUE EN SU PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PRESUPUESTO INCORPOREN ACCIONES Y OBRAS PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ENTORNO FÍSICO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO E INSTALACIONES DE USO PÚBLICO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES, A CARGO DE LA DIPUTADA CAROLINA GARCÍA AGUILAR, INTEGRANTE DEL PES (EXP. 880).

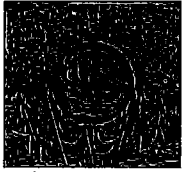
II.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la Proposición, con **expediente número 880**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la H. Cámara de Diputados, para su dictamen.

III.- La Comisión de la Comisión de, en ejercicio de sus funciones, procedió al análisis y discusión de la propuesta, para emitir el siguiente dictamen **en sentido positivo con modificaciones**, a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades Municipales del Estado de México en el periodo 2019-2021, a que en su Plan de Desarrollo Municipal y presupuesto incorporen acciones y obras para asegurar el acceso de las Personas con Discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano e instalaciones de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, a cargo de la Diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Contenido de la Proposición

La proponente expone que “no implementar políticas públicas en la corrección del equipamiento urbano, instalaciones de uso público, banquetas, estacionamientos, entradas a edificios públicos, se puede considerar como una abierta violación a sus derechos humanos y acciones de discriminación hacia las personas con discapacidad, las cuales viven día a día en una constante exclusión y marginación” y se justifica con diversos artículos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la que México es Estado Parte.

Igualmente, señala que “El Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad contiene subsidios federales que se destinan a proyectos de inversión para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, mediante el transporte público



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL PERIODO 2019-2021, A QUE EN SU PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PRESUPUESTO INCORPOREN ACCIONES Y OBRAS PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ENTORNO FÍSICO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO E INSTALACIONES DE USO PÚBLICO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES, A CARGO DE LA DIPUTADA CAROLINA GARCÍA AGUILAR, INTEGRANTE DEL PES (EXP. 880).

adaptado e infraestructura pública incluyente” y cuestiona sobre el destino que han tenido las asignaciones del Fondo al Estado de México y sus municipios.

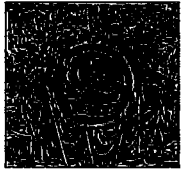
Finalmente, sostiene que es necesario que los municipios del Estado de México deben cumplir con sus obligaciones e integrar en sus planes de desarrollo municipales y su presupuesto, las acciones y obras para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano, así como a las instalaciones abiertas al público o de uso público.

Consideraciones

- I. Se considera procedente en términos generales el exhorto a los municipios para que, tanto en sus planes de desarrollo como en sus presupuestos contemplen acciones y obras que aseguren la accesibilidad a favor de las personas con discapacidad en el entorno físico y el equipamiento urbano, así como a las instalaciones abiertas al público o de uso público, en el marco de sus facultades y competencias.

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su artículo 16, ya garantiza el derecho a la accesibilidad universal. Por lo tanto, lo señalado en el párrafo anterior, es norma vigente y “Las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, vigilarán el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda se establecen en la normatividad vigente”.

- II. No se considera procedente que los municipios incorporen recursos financieros federales, toda vez que no es una facultad de los municipios. La articulación de la política pública a favor de las personas con discapacidad debe ser atendiendo los lineamientos y reglamentos vigentes.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL PERIODO 2019-2021, A QUE EN SU PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PRESUPUESTO INCORPOREN ACCIONES Y OBRAS PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ENTORNO FÍSICO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO E INSTALACIONES DE USO PÚBLICO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES, A CARGO DE LA DIPUTADA CAROLINA GARCÍA AGUILAR, INTEGRANTE DEL PES (EXP. 880).

- III. La necesidad de accesibilidad, como lo plantea la proponente, no es exclusiva del Estado de México. La accesibilidad universal es una necesidad en todo el territorio nacional y no se justifica que se exhorte exclusivamente a una Entidad Federativa.

Igualmente, el ejercicio de los recursos federales existentes en el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad no es competencia de los municipios, sino de las Entidades Federativas.

- IV. La Cámara de Diputados no puede exhortar a autoridades que en este momento no se encuentren en funciones, independientemente de la bondad del exhorto, los gobiernos que entrarán en función en el futuro deberán ser exhortadas al iniciar su gobierno.

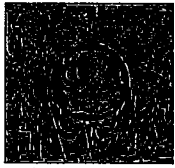
Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Entidades Federativas y Municipios del país a integrar en sus planes de desarrollo estatales y municipales, así como a sus presupuestos para el ejercicio fiscal 2019, las acciones y obras para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano, así como a las instalaciones abiertas al público o de uso público.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2018.












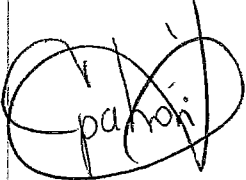
La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

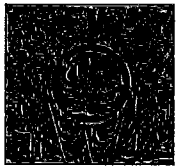


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades Municipales del Estado de México en el periodo 2019-2021, a que en su Plan de Desarrollo Municipal y presupuesto incorporen acciones y obras para asegurar el acceso de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Diputada Carolina García Aguilar PES (Exp. 880).


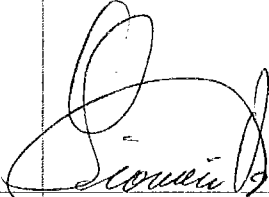

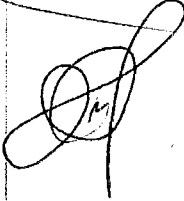







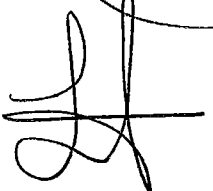
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Martha Garay Cadena Presidente PRI (K-385)			
	Ma. de Jesus García Guardado Secretaria MORENA (L-445)			
	Delfino López Aparicio Secretario MORENA (G-233)			
	Virginia Merino García Secretaria MORENA (J-347)			
	Claudia Tello Espinosa Secretaria MORENA (K-388)			
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada Secretaria PAN (F-161)			

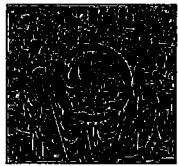


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades Municipales del Estado de México en el periodo 2019-2021, a que en su Plan de Desarrollo Municipal y presupuesto incorporen acciones y obras para asegurar el acceso de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Diputada Carolina García Aguilar PES (Exp. 880).



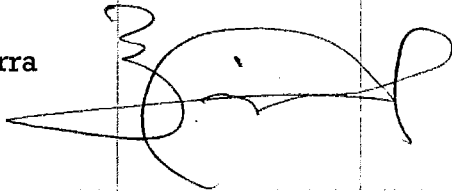





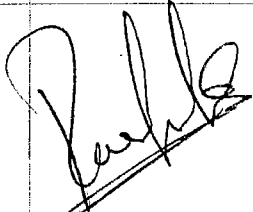
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Dionicia Vázquez García Secretaria PT (H-283)			
	Dulce María Méndez De la Luz Dauzón Secretaria MC (F-172)			
	María Isabel Alfaro Morales Integrante MORENA (B-045)			
	Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante MORENA (K-400)			
	Ma. de los Ángeles Ayala Díaz Integrante PAN (I-287)			
	Laura Barrera Fortoul Integrante PRI (J-343)			

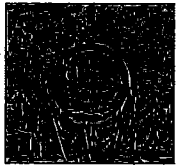


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades Municipales del Estado de México en el periodo 2019-2021, a que en su Plan de Desarrollo Municipal y presupuesto incorporen acciones y obras para asegurar el acceso de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Diputada Carolina García Aguilar PES (Exp. 880).









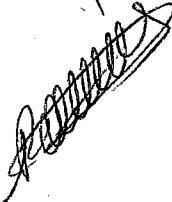

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Maria del Carmen Bautista Peláez Integrante MORENA (H-261)			
	Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante PES (F-195)			
	Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas Integrante PAN (D-083)			
	José Luis García Duque Integrante PES (H-277)			
	Marco Antonio González Reyes Integrante MORENA (G-228)			
	Agustín Reynaldo Huerta González Integrante MORENA (C-072)			

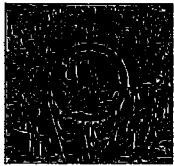


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades Municipales del Estado de México en el periodo 2019-2021, a que en su Plan de Desarrollo Municipal y presupuesto incorporen acciones y obras para asegurar el acceso de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Diputada Carolina García Aguilar PES (Exp. 880).





	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Emeteria Claudia Martínez Aguilar Integrante MORENA (L-426)			
	Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante PRI (A-009)			
	Guadalupe Ramos Sotelo Integrante MORENA (J-353)			
	Emmanuel Reyes Carmona Integrante PRD (K-382)			
	Martha Robles Ortiz Integrante MORENA (F-189)			
	Martha Romo Cuéllar Integrante PAN (F-164)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades Municipales del Estado de México en el periodo 2019-2021, a que en su Plan de Desarrollo Municipal y presupuesto incorporen acciones y obras para asegurar el acceso de las Personas con Discapacidad, a cargo de la Diputada Carolina García Aguilar PES (Exp. 880).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Anita Sánchez Castro Integrante MORENA (J-358)			
	Verónica María Sobrado Rodríguez Integrante PAN (E-123)			
	Merary Villegas Sánchez Integrante MORENA (J-361)			



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

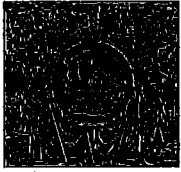
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MECANISMO QUE PERMITAN LA HOMOLOGACIÓN DEL LENGUAJE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, A CARGO DEL DIPUTADA NELLY MINERVA CARRASCO GODINEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA (EXP. 968). 986

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 numeral 1, y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en **sentido positivo con modificaciones**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

- I.- En sesión ordinaria celebrada por la H. Cámara de Diputados el día 08 de noviembre de 2018, el Diputada **Nelly Minerva Carrasco Godinez**, del Grupo Parlamentario de **MORENA**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo relativo a establecer mecanismo que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva.
- II.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la proposición, con **expediente número 968**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la H. Cámara de Diputados, para su dictamen.
- III.- Para dar cumplimiento al artículo 4.3 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con discapacidad se consultaron a personas con discapacidad



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MECANISMO QUE PERMITAN LA HOMOLOGACIÓN DEL LENGUAJE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, A CARGO DEL DIPUTADA NELLY MINERVA CARRASCO GODINEZ, INTEGRANTE DE MORENA (EXP. 968).

auditiva, intérpretes de Lengua de Señas Mexicana y a sus usuarios, para conocer su opinión y la factibilidad de esta propuesta.

IV.- la Comisión en ejercicio de sus funciones, procedió al análisis y discusión de la propuesta, para emitir el siguiente dictamen **en sentido positivo con modificaciones**, a la proposición con Punto de Acuerdo relativo a establecer mecanismo que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva, a cargo de la Diputada Nelly Minerva Carrasco Godinez, del Grupo Parlamentario de Partido MORENA.

Contenido de la Proposición:

La proposición expone la problemática que enfrentan las personas sordas y aporta datos internacionales y nacionales de la Organización Mundial de la Salud, y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Igualmente señala que en el país únicamente existen 40 intérpretes certificados por el Comité Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, única entidad con la capacidad de certificar a intérpretes en Lengua de Señas Mexicana.

La diputada proponente considera que la problemática de las personas sordas se agrava toda vez que la Lengua de Señas Mexicana no está homologada y presenta variaciones regionales, que se han pretendido reducir mediante la edición de un diccionario de Lengua de Señas Mexicana y cita al CONDADIS: "dentro del lenguaje de señas, "existen algunas variaciones en la Lengua de Señas Mexicana de acuerdo con las regiones geográficas del país, además es muy diferente al castellano por ejemplo, en el orden de las palabras y en el uso de los verbos".

Finalmente, propone que se exhorte a las Secretarías de Educación Pública, de Salud, y de Desarrollo Social, a establecer mecanismos que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MECANISMO QUE PERMITAN LA HOMOLOGACIÓN DEL LENGUAJE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, A CARGO DEL DIPUTADA NELLY MINERVA CARRASCO GODINEZ, INTEGRANTE DE MORENA (EXP. 968).

Consideraciones:

- I. Como la proponente lo explica, la Lengua de Señas Mexicana es un idioma que cuenta con regionalismos, modismos y variantes por regiones, por lo tanto, una homologación resulta imposible. Empero, entre las personas consultadas sobre el tema, señalan que existe la necesidad de la homologación que plantea la proponente, en las áreas jurídicas, médicas y de otras áreas de especialización similares, con el fin de una mejor comunicación entre los usuarios de Lengua de Señas Mexicana. Esta homologación debe darse con el fin de que existan las señas y tengan un significado técnico común.
- II. La Lengua de Señas Mexicana no se encuentra regulada, han existido esfuerzos para que desde distintas áreas de estudio se conozca su gramática y estructura, pero al interior de las Secretaría de Salud, de Educación o de Desarrollo Social no existe una entidad facultada o alguna unidad responsable que pueda hacer la homologación que plantea la proponente. En la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad se faculta, en diversas fracciones del artículo 12, a la Secretaría de Educación Pública para realizar acciones tendientes a la formación, certificación y uso de la Lengua de Señas Mexicana
- III. Los usuarios de Lengua de Señas Mexicana se manifestaron en contra de esta propuesta y señalan que la Lengua de Señas Mexicana es un idioma o lengua para todas las personas (que la conozcan y aprendan) y no "un lenguaje para personas con discapacidad auditiva". Sin embargo, como en cualquier idioma, se necesita un diccionario que incluya los regionalismos y definiciones de señas de lenguaje técnico.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

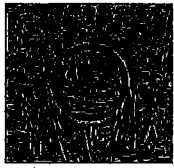
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MECANISMO QUE PERMITAN LA HOMOLOGACIÓN DEL LENGUAJE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, A CARGO DEL DIPUTADA NELLY MINERVA CARRASCO GODINEZ, INTEGRANTE DE MORENA (EXP. 968).

Acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación para que, en el ámbito de sus facultades y mediante los acuerdos que sean necesarios, se elabore un diccionario de Lengua de Señas Mexicana con señas, definiciones y conceptos que permitan la homologación de señas de términos técnicos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2018.










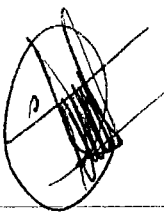

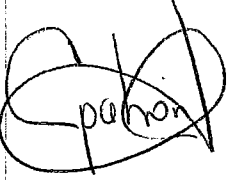
La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a establecer mecanismo que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva, a cargo de la Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez MORENA. (Exp. 968).


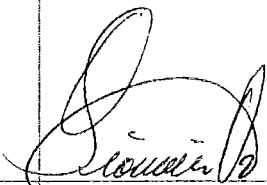

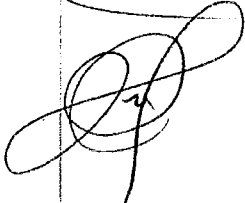

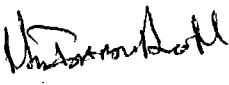

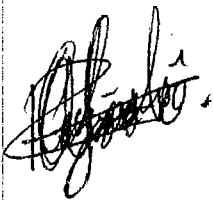



	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Martha Garay Cadena Presidente PRI (K-385)			
	Ma. de Jesus García Guardado Secretaria MORENA (L-445)			
	Delfino López Aparicio Secretario MORENA (G-233)			
	Virginia Merino García Secretaria MORENA (J-347)			
	Claudia Tello Espinosa Secretaria MORENA (K-388)			
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada Secretaria PAN (F-161)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a establecer mecanismo que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva, a cargo de la Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez MORENA. (Exp. 968).

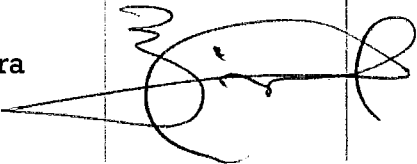

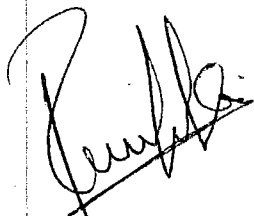
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Dionicia Vázquez García Secretaria PT (H-283)			
	Dulce María Méndez De la Luz Dauzón Secretaria MC (F-172)			
	María Isabel Alfaro Morales Integrante MORENA (B-045)			
	Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante MORENA (K-400)			
	Ma. de los Ángeles Ayala Díaz Integrante PAN (I-287)			
	Laura Barrera Fortoul Integrante PRI (J-343)			

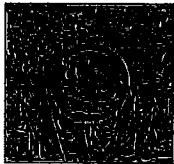


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a establecer mecanismo que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva, a cargo de la Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez MORENA. (Exp. 968).











	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Maria del Carmen Bautista Peláez Integrante MORENA (H-261)			
	Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante PES (F-195)			
	Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas Integrante PAN (D-083)			
	José Luis García Duque Integrante PES (H-277)			
	Marco Antonio González Reyes Integrante MORENA (G-228)			
	Agustín Reynaldo Huerta González Integrante MORENA (C-072)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a establecer mecanismo que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva, a cargo de la Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez MORENA. (Exp. 968).



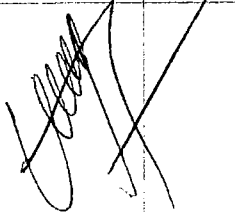

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Emeteria Claudia Martínez Aguilar Integrante MORENA (L-426)			
	Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante PRI (A-009)			
	Guadalupe Ramos Sotelo Integrante MORENA (J-353)			
	Emmanuel Reyes Carmona Integrante PRD (K-382)			
	Martha Robles Ortiz Integrante MORENA (F-189)			
	Martha Romo Cuéllar Integrante PAN (F-164)			

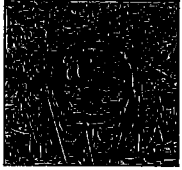


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a establecer mecanismo que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva, a cargo de la Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez MORENA. (Exp. 968).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Anita Sánchez Castro Integrante MORENA (J-358)			
	Verónica María Sobrado Rodríguez Integrante PAN (E-123)			
	Merary Villegas Sánchez Integrante MORENA (J-361)			



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

17

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE CULTURA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (EXP. 1005).

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 numeral 1, y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en **sentido positivo**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

- I.- En sesión ordinaria celebrada por la H. Cámara de Diputados el día 14 de noviembre de 2018, la Diputada Marcela Guillermina Velasco González **Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, presento Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que a través de las Secretarías de Salud y de Cultura y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, fortalezca las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE CULTURA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO DEL PRI. (EXP 1005)

II.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la Proposición, con **expediente número 1005**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la H. Cámara de Diputados, para su dictamen.

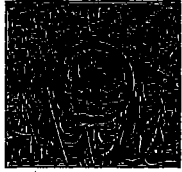
III.- Esta Comisión, en ejercicio de sus funciones, procedió al análisis y discusión de la propuesta, para emitir el siguiente dictamen **en sentido positivo**, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y de Cultura y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, fortalezca las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas a cargo de la Diputada Marcela Guillermina Velasco González Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Contenido de la Proposición:

La proponente indica que "Los Adultos mayores constituyen uno de los sectores de la población más vulnerable, ya que todas sus capacidades se ven reducidas en gran medida por el paso del tiempo, afectando su condición física y mental, lo que influye en sus actividades diarias".

Asimismo, señala que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la población está envejeciendo rápidamente y estima que entre 2015 y 2050 la proporción de la población mayor de 60 años se multiplicara casi por dos.

Por lo anterior, es muy importante que mantengan en cuidado su estado de salud acudiendo a revisión médica de manera preventiva, así como permanecer activos durante el mayor tiempo posible, mediante actividades deportivas o culturales que sigan fortaleciendo sus capacidades.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE CULTURA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO DEL PRI. (EXP 1005)

En ese sentido, con el objeto de mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares y la salud ósea y funcional, y de reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles (ENT), depresión y deterioro cognitivo, la OMS recomienda lo siguiente:

-Los adultos de 65 años en adelante deben realizar 150 minutos semanales de actividades físicas moderadas aeróbicas, o bien algún tipo de actividad física vigorosa aeróbica durante 75 minutos, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas.

-La actividad deberá practicarse en sesiones de 10 minutos, como mínimo.

-Con la finalidad de obtener mayores beneficios para la salud, los adultos de este grupo de edades podrán dedicar hasta 300 minutos semanales a la práctica de actividad física moderada aeróbica, o bien 150 minutos semanales de actividad física aeróbica vigorosa, o una combinación equivalente de actividad moderada y vigorosa.

-Los adultos mayores con movilidad reducida realicen actividades físicas para mejorar su equilibrio e impedir las caídas, tres días o más a la semana.

-Se realicen actividades que fortalezcan los principales grupos de músculos dos o más días a la semana.

-Cuando los adultos de mayor edad no puedan realizar la actividad física recomendada debido a su estado de salud, se mantendrán físicamente activos en la medida en que se lo permita su estado.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE CULTURA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO DEL PRI. (EXP 1005)

Consideraciones:

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos, publicada el 11 de junio de 2011 establece *que todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos tanto en dicha Ley Suprema como en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es Parte, y en cuyo marco, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos de conformidad con los principios de universalidad y progresividad, así como de la interdependencia e indivisibilidad de los derechos civiles, políticos y sociales.*¹

- II. En el ámbito Internacional, México ha sido parte de diversos tratados, instrumentos declarativos y conferencias encaminados a la protección de las personas mayores, tales como:
 - *El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el 23 de marzo de 1981.*
 - *La Observación General No. 6. Los derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores en 1995;*
 - *el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento de Naciones Unidas 1982;*
 - *Los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad de 1991, los cuales alentaron a los estados partes a la introducción de los principios de independencia, participación, - 2 - cuidados, autorrealización y dignidad en sus programas nacionales;*

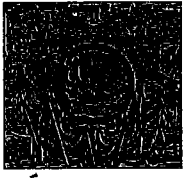
¹ Véase: Declaración: Envejecer con Dignidad y Derechos Humanos en México: Nuestra Meta, adoptada en Puebla de Zaragoza el 29 de noviembre de 2017. CNDH. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Envejecer-dignidad-DH-24042018.pdf>

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE CULTURA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO DEL PRI. (EXP 1005)

- *El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" de 1998;*
 - *La Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en 2002 y; la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe de 2012.*
- III. *En la "Declaración: Envejecer con Dignidad y Derechos Humanos en México: adoptada en Puebla de Zaragoza el 29 de noviembre de 2017. CNDH" Se insta al Estado Mexicano a que " impulse de un cambio en la perspectiva del cumplimiento y el ejercicio del derecho a la protección de la salud de las personas mayores, que supere el enfoque biomédico y considere la integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y social de los titulares de derechos, que incluya expresamente la salud sexual y reproductiva, así como la erradicación de la estigmatización prevalente en materia de salud mental y, la conformación de un sistema de cuidados a largo plazo".*

Se propone la socialización de la enfermedad, retomando los parámetros de la Organización Mundial de la Salud para la concepción de una calidad de vida basada en la salud física, el estado psicológico, el grado de independencia, las relaciones sociales, los factores ambientales y las creencias personales.

A su vez, se exhorta a que se proporcionen espacios de aprendizaje, formación y recreación, se fomente y haga accesible la difusión de experiencias exitosas, se proporcione educación en la materia que permita potencializar la toma de decisiones y, el desarrollo de programas de educación para cuidadoras y cuidadores que permita su profesionalización, buscando así el reconocimiento como un trabajo formal."



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE CULTURA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO DEL PRI. (EXP 1005)

IV. La Ley de Asistencia Social en la fracción V del Artículo 4. prevé que: ***“Los Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato, tiene derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.*”**

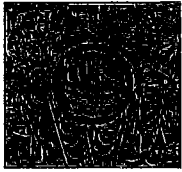
V. En ese mismo sentido la Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores señala en el Artículo 17 Bis lo siguiente:

Corresponde a la Secretaría de Cultura, garantizar a las personas adultas mayores:

- I. El acceso a la cultura, promoviendo su expresión a través de talleres, exposiciones, concursos y eventos comunitarios, nacionales e internacionales;*
- II. El acceso gratuito o con descuentos especiales a eventos culturales que promuevan las instituciones públicas o privadas, previa acreditación de edad;*
- III. Programas culturales y concursos en los que participen exclusivamente personas adultas mayores, otorgando a los ganadores los reconocimientos y premios correspondientes, y*
- IV. El derecho de hacer uso de las bibliotecas públicas que facilitarán el préstamo a domicilio del material de las mismas, con la presentación de su identificación personal, credencial de jubilado o pensionado y/o credencial de persona adulta mayor.*

VI. Por otra parte, la Ley General de Salud establece que:

“Artículo 73.- Para la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEYES LEGISLATIVAS

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE CULTURA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO DEL PRI. (EXP 1005)

- I. El desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas con carácter permanente que contribuyan a la salud mental, preferentemente a grupos en situación de vulnerabilidad.”²

Por tal motivo, la propuesta del Punto de Acuerdo de exhortar a la Secretaría de Salud, se considera viable, toda vez que ya se encuentra en sus facultades como ente promotor de la Salud Mental de las personas en situación de vulnerabilidad, de los cuales, los adultos mayores son parte.

Asimismo, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales enmarca que

“Artículo 12.- Para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, deberán establecer acciones que fomenten y promuevan los siguientes aspectos:

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. La celebración de los convenios que sean necesarios con instituciones privadas para la obtención de descuentos en el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales; así como permitir la entrada a museos y zonas arqueológicas abiertas al público, principalmente a personas de escasos recursos, estudiantes, profesores, adultos mayores y personas con discapacidad.”³

² Ley General de Salud http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf

³ Ley General de Cultura y Derechos Culturales http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDCDC_190617.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXII LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE CULTURA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO DEL PRI. (EXP 1005)

En cuanto a la Ley General de Deporte y Cultura Física, se menciona en el Artículo 46 que:

“La presente Ley y para los efectos de este artículo, se reconoce al deporte en todas sus modalidades y categorías, incluyendo al desarrollado por el sector estudiantil, al deporte para personas con discapacidad y al deporte para personas adultas mayores en plenitud.”⁴

Con ello, comprobamos que el Punto de Acuerdo es viable, en virtud de que se encuentra establecido en el marco jurídico vigente, por lo que sólo se requiere impulsar y garantizar que los adultos mayores en nuestro país encuentren actividades que les permitan tener una vida digna, lo que coadyuva en la psicología y la integración social.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo establecido en el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

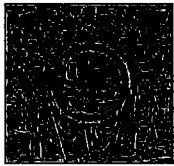
ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y de Cultura y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, fortalezca las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2018.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables










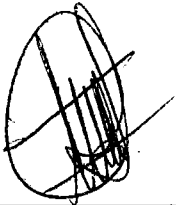

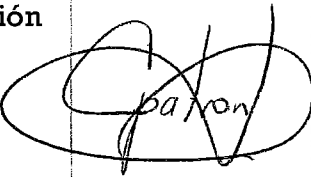
⁴ Ley General Cultura Física y Deporte http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCFD_190118.pdf

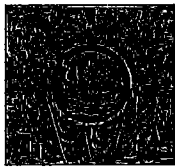


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PRIM LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y Cultura, y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, fortalezcan las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas, a cargo de la Diputada Marcela Guillermina Velasco González PRI. (Exp. 1005).




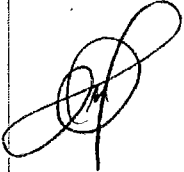

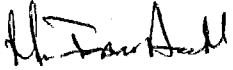

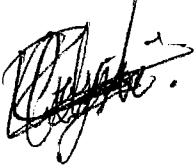



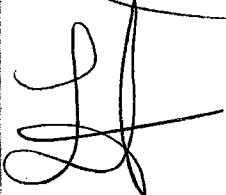
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Martha Garay Cadena Presidente PRI (K-385)			
	Ma. de Jesus García Guardado Secretaria MORENA (L-445)			
	Delfino López Aparicio Secretario MORENA (G-233)			
	Virginia Merino García Secretaria MORENA (J-347)			
	Claudia Tello Espinosa Secretaria MORENA (K-388)			
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada Secretaria PAN (F-161)			

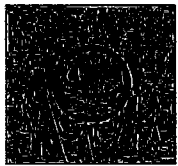


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y Cultura, y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, fortalezcan las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas, a cargo de la Diputada Marcela Guillermina Velasco González PRI. (Exp. 1005).



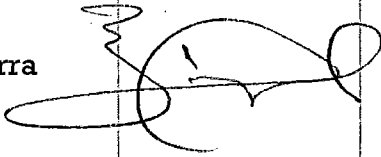






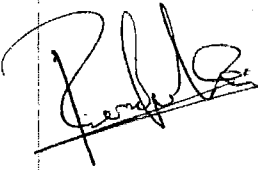
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Dionicia Vázquez García Secretaria PT (H-283)			
	Dulce María Méndez De la Luz Dauzón Secretaria MC (F-172)			
	María Isabel Alfaro Morales Integrante MORENA (B-045)			
	Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante MORENA (K-400)			
	Ma. de los Ángeles Ayala Díaz Integrante PAN (I-287)			
	Laura Barrera Fortoul Integrante PRI (J-343)			

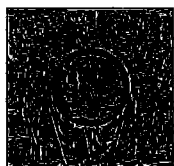


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y Cultura, y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, fortalezcan las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas, a cargo de la Diputada Marcela Guillermina Velasco González PRI. (Exp. 1005).







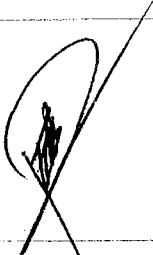



	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Maria del Carmen Bautista Peláez Integrante MORENA (H-261)			
	Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante PES (F-195)			
	Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas Integrante PAN (D-083)			
	José Luis García Duque Integrante PES (H-277)			
	Marco Antonio González Reyes Integrante MORENA (G-228)			
	Agustín Reynaldo Huerta González Integrante MORENA (C-072)			

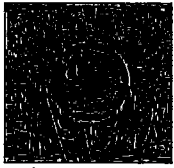


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y Cultura, y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, fortalezcan las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas, a cargo de la Diputada Marcela Guillermina Velasco González PRI. (Exp. 1005).



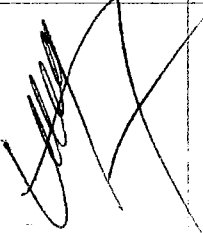

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Emeteria Claudia Martínez Aguilar Integrante MORENA (L-426)			
	Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante PRI (A-009)			
	Guadalupe Ramos Sotelo Integrante MORENA (J-353)			
	Emmanuel Reyes Carmona Integrante PRD (K-382)			
	Martha Robles Ortiz Integrante MORENA (F-189)			
	Martha Romo Cuéllar Integrante PAN (F-164)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud y Cultura, y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, fortalezcan las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas, a cargo de la Diputada Marcela Guillermina Velasco González PRI. (Exp. 1005).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Anita Sánchez Castro Integrante MORENA (J-358)			
	Verónica María Sobrado Rodríguez Integrante PAN (E-123)			
	Merary Villegas Sánchez Integrante MORENA (J-361)			



Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGOB Y LOS GOBIERNOS ESTATALES A GARANTIZAR QUE NO SE VULNEREN LOS DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB y los gobiernos estatales a garantizar que no se vulneren los derechos humanos de migrantes en el sistema penitenciario mexicano, presentada por la Diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, el día 18 de septiembre de 2018.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el **Dictamen** relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La proposición motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en la sesión del 18 de septiembre del 2018 y publicada en Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. Dicha proposición fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos del análisis y elaboración del dictamen correspondiente en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 80, 82, 100 y 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



Comisión de Asuntos Migratorios

CONTENIDO

La proposición motivo del presente dictamen sustenta que:

México forma parte del corredor migratorio socorrido por habitantes de América Latina y connacionales. En suma, México es reconocido como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, principalmente de Honduras, Guatemala y El Salvador.

En atención a esta realidad, y a los millones de migrantes y la salvaguarda a sus derechos humanos, se han creado programas y firmado acuerdos para brindar atención y protección a este sector vulnerable, tal es el caso del Programa Frontera Sur; sin embargo, la legisladora hace hincapié en los resultados que se han obtenido según información oficial, que detallan las múltiples violaciones a los derechos humanos y la falta de seguridad en diversos puntos de los caminos migratorios.

La información presentada, señala que tan solo entre 2015 y lo que va de 2018 en el país se han detenido poco más de 502 mil personas sin documentos migratorios, sobre todo en la frontera sur y en los últimos 5 años, se calcula que fueron detenidos por autoridades nacionales, poco más de 138 mil niños y niñas, lo cual representa un incremento respecto a los años anteriores.

La capacidad de respuesta a las solicitudes de refugio también se ve superada, pues entre 2013 y hasta la mitad de este 2018 la cifra, obtenida de la Secretaría de Gobernación, ascendía a 750 mil; no obstante, lo anteriormente señalado, el gobierno apenas ha reconocido la condición de refugiados a solamente mil 417 personas y ha otorgado protección complementaria a 277 migrantes.

Así el último dato que se tiene con respecto a personas de origen centroamericano en prisión es del año 2013 con un total de mil 219. De ellas, 972 se encontraban en centros estatales de readaptación social y 247, en centros federales de readaptación social.

Y agravando la situación Aguascalientes, Campeche, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, no proporcionaron información y segundo, son de hace 5 años. El Estado de Oaxaca no otorgó la información debido a que declara se encuentra reservada por motivos de seguridad.

Por ello, la legisladora considera que los argumentos anteriores trasgreden normas signadas por nuestro país, como ejemplo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 10 que señala que los Estados tienen la obligación de



Comisión de Asuntos Migratorios

garantizar que toda persona privada de libertad sea tratada humanamente y con dignidad.

A partir de lo anterior, se proponen los siguientes:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación para que, de manera vinculada con los gobiernos de las entidades federativas, hagan de conocimiento público la información relativa a la nacionalidad, sexo y edad, de imputados y el estado que guardaba el proceso penal de cada una de las personas centroamericanas recluidas.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados, exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación y a los gobernadores de las entidades federativas para garantizar que no se vulneren los derechos humanos de personas migrantes en el sistema penitenciario mexicano.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Asuntos Migratorios que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, es competente para conocer del asunto de mérito, de acuerdo a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

SEGUNDA. Esta Comisión dictaminadora reconoce las razones que motivan la presente proposición, así como la importancia que tiene el respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en territorio



Comisión de Asuntos Migratorios

nacional, y la transparencia con que deben conducirse las autoridades encargadas de la implementación de la política migratoria del Estado Mexicano.

TERCERA. Desde el año 2014, se implementó el Programa Frontera Sur, cuyo propósito es proteger y salvaguardar los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por México, así como ordenar los cruces internacionales para incrementar el desarrollo y la seguridad de la región.

No obstante, algunos especialistas del Observatorio de Legislación y Política Migratoria apuntan a que el Programa Frontera Sur ha desplegado una política migratoria que lejos de garantizar el estricto respeto de los derechos humanos, criminaliza a la migración indocumentada, se le persigue, se le detiene y se le deporta sin consideraciones respecto a su vulnerabilidad.

En los doce meses anteriores a su implementación, se llevaron a cabo 47 mil 368 detenciones, lo equivalente a los primeros 6 meses tras la implementación del Plan Frontera Sur, ya que durante el periodo julio 2014 a junio de 2015, la cifra se duplicó a 93 mil 613 detenciones,¹ datos que demuestran que la política mexicana hacia la transmigración ha sido de contención, y no de atención y ayuda humanitaria al migrante.

CUARTA. De acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Migración, el Instituto Nacional de Migración (INM) tiene facultades para presentar en las estaciones migratorias a los extranjeros que no acrediten su situación migratoria para la regularización de su estancia; procedimiento administrativo migratorio el cual debe ser realizado por los servidores públicos del Instituto con apego al respeto de los derechos humanos.

No obstante, de acuerdo con la promovente, los migrantes son objeto de violaciones a sus derechos humanos durante su estancia en las estaciones migratorias, siendo objeto de discriminación, prohibición de la libertad, y sin un debido proceso, asistencia consular o derecho a la presunción de inocencia.

En este sentido, y de acuerdo con el último informe de actividades 2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el INM es una de las 10 principales autoridades señaladas con el mayor número de quejas sobre violaciones

¹ Observatorio de legislación y política migratoria (2016). *¿Qué es el Programa Frontera Sur?* Consultado el 26 de noviembre de 2018, en: <http://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%C3%8DN-1-Alejandra-Casta%C3%B1eda.pdf>



Comisión de Asuntos Migratorios

a los derechos humanos, por encima incluso de acciones y omisiones cometidas por la Policía Federal.²

Para ello el mismo marco normativo señala que serán sancionados los servidores públicos que violen los derechos humanos de los migrantes o interfieran en sus procedimientos administrativos migratorios, serán sancionados con base en la gravedad del acto u omisión.

De acuerdo con la Ley Nacional de Ejecución Penal, la Autoridad Penitenciaria federal o local debe garantizar que las personas privadas de su libertad en centros penitenciarios reciban un trato digno, independientemente de su origen étnico, garantizando su integridad moral, física, sexual y psicológica.

En el caso de los migrantes centroamericanos reclusos, la CNDH ha realizado un diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria que resalta que los centros penitenciarios federales, estatales y municipales carecen de personal, programas para la protección de la salud y tienen deficiencias de higiene³, situación la cual aqueja no solamente a la población migrante, sino a todas las personas privadas de la libertad por algún delito.

QUINTA. La Ley Nacional de Ejecución Penal dispone que la Autoridad Penitenciaria está obligada a mantener actualizada una base de datos de las personas privadas de la libertad, conteniendo información como nacionalidad, sexo y edad. Estos datos deberán tener una versión pública con el fin de atender el Sistema de Información Estadística Penitenciaria.

Como parte de dicho sistema se desprenden los Censos Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario, así como la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

² CNDH. (2018). *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017*. Consultado el 25 de noviembre en:

http://informe.cndh.org.mx/images/uploads/menus/30110/content/files/Informe_cndh_2017.pdf

³ CNDH. (2018). *CNDH presentó el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2017*. Consultado el 26 de noviembre de 2017 en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_117.pdf



Comisión de Asuntos Migratorios

La finalidad de generar esta información estadística es conocer las condiciones de procesamiento e internamiento, perfil demográfico y socioeconómico, entre otras características de las personas privadas de su libertad, donde todos los centros penitenciarios deben brindar todas las facilidades para el desarrollo de las actividades del INEGI.

La Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad más reciente fue publicada en el 2016, y solamente contiene información relativa a: las características sociodemográficas; antecedentes familiares y laborales; antecedentes penales; arresto; ministerio público; proceso judicial; centro penitenciario; vida intracarcelaria; expectativas de salida; y experiencias de corrupción⁴.

La dictaminadora considera que de esta manera no existen datos disponibles que permitan identificar a la población migrante centroamericana como objeto de violación de los derechos humanos dentro del sistema penitenciario mexicano, careciendo de esta manera de datos duros y precisos que sostengan la violación de los derechos humanos de la población específica a la que se refiere la legisladora.

No obstante, la dictaminadora estima necesario que se transparente y dé a conocer dicha información, con el fin de contar con un diagnóstico preciso que permita identificar casos de violaciones de los derechos humanos de personas migrantes centroamericanas en los centros penitenciarios, y en su caso generar políticas públicas para su protección.

En consideración de lo antes expuesto, esta Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

⁴ INEGI. (2017). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad. Consultada el 26 de noviembre de 2018 en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encotras/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf



CÁMARA DE
DIPUTADOS
EN REUNIÓN

Comisión de Asuntos Migratorios

PUNTO DE ACUERDO

Único. La H. Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a las autoridades penitenciarias de las entidades federativas y federales, así como la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y considerando siempre la protección de datos personales, proporcionen el estado del proceso penal que guardan las personas centroamericanas privadas de la libertad en centros penitenciarios, así como datos de identificación que permitan realizar un censo.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 días de diciembre de 2018.

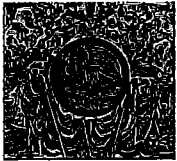


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las SEGOB a los Gobiernos estatales a garantizar que no se vulneren los Derechos Humanos de migrantes en el sistema Penitenciario mexicano.

		A favor	En Contra	Abstención
	Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta	 Firma	Firma	Firma
	Maximino Alejandro Candelaria Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Ulises García Soto Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Nelly Maceda Carrera Secretaria	Firma	Firma	Firma

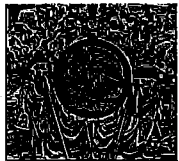


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las SEGOB a los Gobiernos estatales a garantizar que no se vulneren los Derechos Humanos de migrantes en el sistema Penitenciario mexicano.


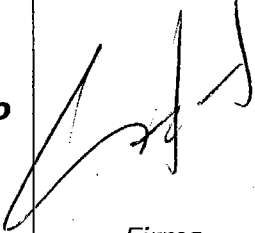




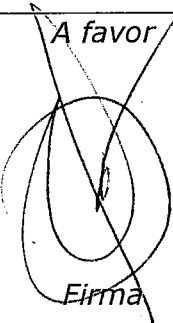
		A favor	En Contra	Abstención
	María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Oscar Rafael Novella Macías Secretario	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

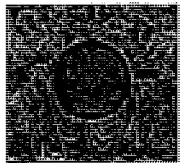


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las SEGOB a los Gobiernos estatales a garantizar que no se vulneren los Derechos Humanos de migrantes en el sistema Penitenciario mexicano.







	<p>Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario</p>	<p>A favor</p>  Firma	<p>En Contra</p> Firma	<p>Abstención</p> Firma
	<p>María Libier González Anaya Secretaria</p>	<p>A favor</p>  Firma	<p>En Contra</p> Firma	<p>Abstención</p> Firma
	<p>Maribel Aguilera Chairez Integrante</p>	<p>A favor</p> Firma	<p>En Contra</p> Firma	<p>Abstención</p> Firma
	<p>Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante</p>	<p>A favor</p>  Firma	<p>En Contra</p> Firma	<p>Abstención</p> Firma



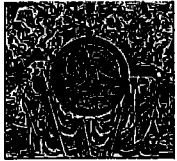
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las SEGOB a los Gobiernos estatales a garantizar que no se vulneren los Derechos Humanos de migrantes en el sistema Penitenciario mexicano.







	<p>Juan Enrique Farrera Esponda Integrante</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Feliciano Flores Anguiano Integrante</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Dulce Alejandra García Morlan Integrante</p>	<p>A favor</p> <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Samuel Herrera Chávez Integrante</p>	<p>A favor</p> <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>

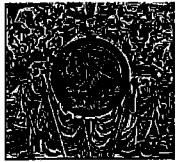
Comisión de Asuntos Migratorios



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las SEGOB a los Gobiernos estatales a garantizar que no se vulneren los Derechos Humanos de migrantes en el sistema Penitenciario mexicano.


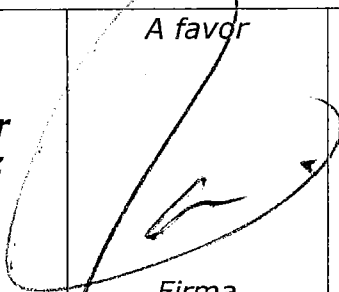

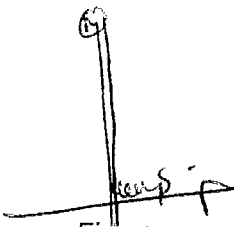


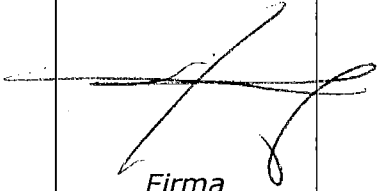
	<p style="text-align: center;">Gonzalo Herrera Pérez <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>
	<p style="text-align: center;">Juan Carlos Loera de la Rosa <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>
	<p style="text-align: center;">Pilar Lozano Mac Donald <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>
	<p style="text-align: center;">Manuel López Castillo <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>



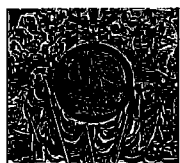
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las SEGOB a los Gobiernos estatales a garantizar que no se vulneren los Derechos Humanos de migrantes en el sistema Penitenciario mexicano.




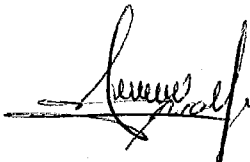



	Francisco Javier Luévano Núñez Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Javier Manzano Salazar Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Evaristo Lenin Pérez Rivera Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

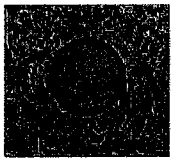
Comisión de Asuntos Migratorios



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las SEGOB a los Gobiernos estatales a garantizar que no se vulneren los Derechos Humanos de migrantes en el sistema Penitenciario mexicano.

		A favor	En Contra	Abstención
	Mariana Rodríguez Mier y Terán Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Alfredo Vázquez Vázquez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Joel Villegas González Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Yunes Landa Integrante	Firma	Firma	Firma



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL, PUEDAN COLOCAR KIOSCOS ELECTRÓNICOS EN LOS MÓDULOS DE REPATRIACIÓN EN LA FRONTERA NORTE, A FIN DE QUE LOS CONNACIONALES DEPORTADOS OBTENGAN UNA COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO; E INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES QUE ACTUALMENTE REALIZAN RESPECTO DE LA ENTREGA DE ACTAS DE NACIMIENTO.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

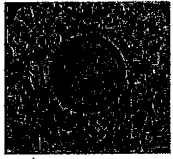
Metodología

La Comisión de Asuntos Migratorios encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo expuesto, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones en las que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Antecedentes

1. Con fecha de 23 de octubre de 2018, la Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), presento proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, puedan colocar kioscos electrónicos en los Módulos de Repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.
2. El 23 de octubre de 2018 la proposición con punto de acuerdo fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, con número de expediente 707.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

La legisladora proponente señala expresamente que:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o., párrafo octavo que “toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento”

Esta reforma establece en su artículo tercero transitorio que, en un plazo no mayor a seis meses, a partir de la entrada en vigor del decreto, las representaciones de México en el exterior, deberán implementar la expedición de las actas del Registro Civil a través de mecanismos electrónicos.

Como podemos observar la implementación de las tecnologías de la información en nuestras vidas, se hace cada vez más necesario, por ello, debemos seguir impulsando acciones que permitan garantizar nuestros derechos.

Para los que vivimos al interior del territorio mexicano es ahora más fácil adquirir un acta de nacimiento ante los Registro Civiles, con el simple hecho de dar el nombre y fecha de nacimiento, o en su caso, si contamos con una copia, podemos asistir a



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

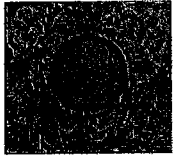
los centros comerciales y encontrar máquinas expendedoras de actas de nacimiento.

Pero, ¿qué pasa con nuestros connacionales que son repatriados por Estados Unidos a México, sin nada más que con lo que traen puesto?; a esos ciudadanos mexicano que por el hecho de ir a buscar a otras tierras un trabajo mejor pagado le son arrebatos sus pertenencias, para poder encontrar algún pretexto y deportarlos; a esos mexicanos que arriesgan su vida, día a día, no sólo durante sus jornadas de trabajo, sino también su travesía para cruzar la frontera norte.

De acuerdo a la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, con base en la información registrada en los puntos oficiales de repatriación del Instituto Nacional de Migración, se informa que de enero a agosto de este año, se tramitaron un total de 16 mil 839 actas de nacimiento² Es decir, en enero de este año se tramitaron 717 actas de nacimiento, para el mes de agosto la cifra se triplico, debido a que se tramitaron más de 2 mil 500 actas de nacimiento; lo anterior, como resultado de la política migratoria emprendida por nuestro país vecino del norte, en la que se ha intensificado la repatriación de nuestros connacionales, sólo basta mencionar que, durante el primer trimestre de 2018, se llevaron a cabo más de 48 mil deportaciones.

Cifra alarmante que nos obliga como representantes populares, a poner el tema sobre la mesa y discutirlo, buscar mecanismos que les permitan regresar a su lugar de origen con por lo menos algo más que agua y alimentos, es necesario otorgarles a su regreso a México, copia vigente de su acta de nacimiento, a fin de que puedan realizar diversos trámites, como la tramitación de su credencial de elector, solicitar la recuperación de sus hijos que se quedaron en Estados Unidos o el simple hecho de demostrar que son de nacionalidad mexicana.

Sabemos que existe un programa de repatriación, que ofrece, entre otros servicios, el de información y orientación de los diversos apoyos que pueden recibir los repatriados en México; agua y alimento para cubrir sus necesidades inmediatas; comunicación con el consulado mexicano si se desea hacer una denuncia en contra de la autoridad migratoria extranjera; asistencia médica y psicológica; llamadas telefónicas nacionales e internacionales para comunicarse con familiares o personas de su confianza; canalización a albergues temporales que cubran sus necesidades básicas; traslados locales a sus lugares de origen, albergues, oficinas de gobierno, otorgamiento al repatriado de una constancia sobre su ingreso; porque no también garantizarles el otorgamiento de un acta de nacimiento a través de estas máquinas expendedoras.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Finalmente formulan el siguiente punto de acuerdo.

Único. Exhortar a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, puedan colocar kioscos electrónicos en los Módulos de Repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.

Consideraciones

Primero. Que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo primero la tutela de los Derechos Humanos reconocido en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte:

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”¹

Segunda. Que el artículo 85 de la Ley General de Población faculta a la Secretaría de Gobernación el registro y la acreditación de la identidad de todas las personas.

“Artículo 85.- La Secretaría de Gobernación tiene a su cargo el registro y la acreditación de la identidad de todas las personas residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero.”²

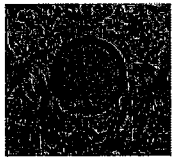
Tercera. Que el Programa de Repatriación está integrado por Agentes Federales de Migración que se encuentran distribuidos en 11 Módulos de Repatriación en la Frontera Norte

Baja California

Tijuana - San Isidro
Mexicali - Calexico

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1

² Ley General de Población, Art. 85



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Sonora

San Luis Rio Colorado – Yuma
Nogales – Nogales

Chihuahua

Ciudad Juarez – El Paso
Ojinaga – Presidio

Coahuila

Ciudad Acuña – Del Rio
Piedras Negras – Eagle Pass

Tamaulipas

Matamoros – Brownsville
Nuevo Laredo – Laredo
Reynosa – Hidalgo

Cuarta. Que el acta de nacimiento es “el documento oficial que acredita el nombre, tu sexo, tu nacionalidad mexicana, indica la fecha y lugar de tu nacimiento, así como la filiación con tus padres o las personas que detenten la patria potestad.”³, dado que el acta de nacimiento es un documento oficial, se vuelve indispensable para cualquier trámite.

Quinta. Que a pesar que el Instituto de Migración⁴ presta ayuda a repatriados por medio de sus programas como Estrategia somos mexicanos y Programa de Repatriación⁵, no prestan la atención para la obtención de una copia certificada, actualizada, de la acta de nacimiento.

Por lo antes expuesto esta Comisión Dictaminadora establece los siguientes acuerdos:

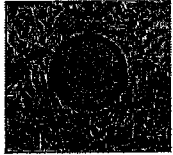
ACUERDOS

Único. La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, se coloquen Centros Tecnológicos

³ Véase: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/expedicion-de-la-copia-certificada-del-acta-de-nacimiento-en-linea/RENAPO187>

⁴ Consúltase Estrategia Somos mexicanos; <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/estrategia-somos-mexicanos>

⁵ Véase programa repatriado: <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-de-repatriacion-12469>

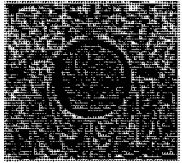


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

en los Módulos de Repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados puedan obtener los diversos documentos de identificación personal, como lo son actas de nacimiento, clave única de registro CURP (si la tuviera), mismos que ya se pueden obtener de manera electrónica vía internet; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de diciembre de 2018



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, puedan colocar kioskos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Julieta Kristal Vences Valencia <i>Presidenta</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Maximino Alejandro Candelaria <i>Secretario</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Ulises García Soto <i>Secretario</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Nelly Maceda Carrera <i>Secretaria</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

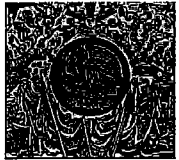


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, puedan colocar kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.


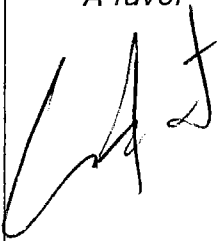




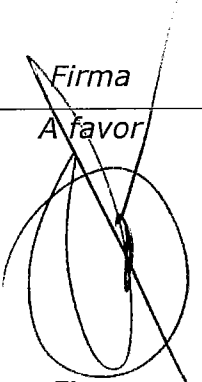
		A favor	En Contra	Abstención
	María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria	<i>(Handwritten signature)</i> Firma	Firma	Firma
	Oscar Rafael Novella Macías Secretario	A favor <i>(Handwritten signature)</i> Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria	A favor <i>(Handwritten signature)</i> Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario	A favor <i>(Handwritten signature)</i> Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

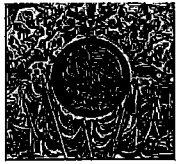


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, puedan colocar kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.




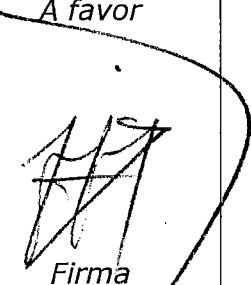
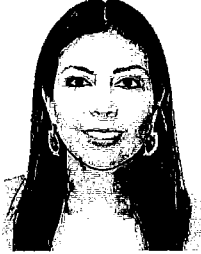

	Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	María Libier González Anaya Secretaria	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Maribel Aguilera Chairez Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

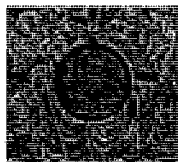


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, puedan colocar kioskos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.







		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Juan Enrique Farrera Esponda <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Feliciano Flores Anguiano <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Dulce Alejandra García Morlan <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Samuel Herrera Chávez <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, puedan colocar kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.


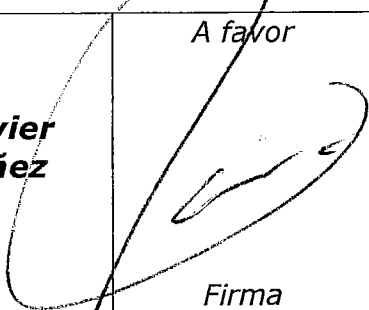

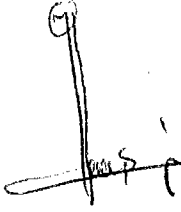


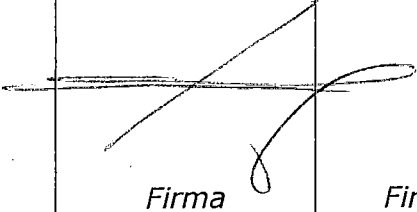
	Gonzalo Herrera Pérez Integrante	A favor 	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Juan Carlos Loera de la Rosa Integrante	A favor	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Pilar Lozano Mac Donald Integrante	A favor	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Manuel López Castillo Integrante	A favor 	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma

Comisión de Asuntos Migratorios



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, puedan colocar kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.




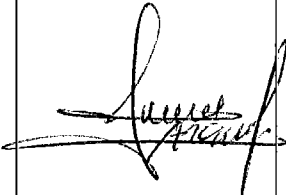



	<p style="text-align: center;">Francisco Javier Luévano Núñez <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> 	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p>
	<p style="text-align: center;">Javier Manzano Salazar <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p> <p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p>
	<p style="text-align: center;">Jorge Luis Preciado Rodríguez <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p>
	<p style="text-align: center;">Evaristo Lenin Pérez Rivera <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p>

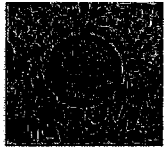


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación personal, puedan colocar kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.

		A favor	En Contra	Abstención
	Mariana Rodríguez Mier y Terán Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Alfredo Vázquez Vázquez Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Héctor Joel Villegas González Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Héctor Yunes Landa Integrante			
		Firma	Firma	Firma



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LEY LEGISLATIVA

Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLANTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES Y FAMILIARES EN BENEFICIO DE LOS MIGRANTES DE RETORNO QUE PROPICIEN SU REINSERCIÓN AL MEDIO PRODUCTIVO DE LA SOCIEDAD MEXICANA Y LA GENERACIÓN DE RECURSOS PARA SU SUBSISTENCIA

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Metodología

La Comisión de Asuntos Migratorios encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo expuesto, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos ' y se hace una descripción de las proposiciones en las que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV ESTADÍSTICA

Comisión de Asuntos Migratorios

Antecedentes

1. Con fecha de 23 de octubre de 2018, la Diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), presento proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas a implantar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.
2. El 30 de octubre de 2018 la proposición con punto de acuerdo fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, con número de expediente 810.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

La legisladora proponente señala expresamente que:

Uno de los problemas a los que se enfrenta el migrante mexicano que retorna a nuestro país, es la falta de oportunidades para generar ingresos que le permitan mantenerse; como sabemos las principales causas que motivan a los mexicanos para dejar su lugar de origen en busca del sueño americano es la falta de empleo y los bajos salarios, presentándose esta situación mayormente en la población en edad productiva.

La migración representa la oportunidad de encontrar empleos dignos que permitan el envío de remesas, las cuales funcionan como atenuantes ante la difícil situación económica de muchas regiones del país.

Sin embargo, las políticas migratorias del gobierno estadounidense han llevado a una mayor restricción de la frontera norte, inhibiendo el acceso de nuestros paisanos, y en algunos casos se encuentran ante la desafortunada circunstancia de ser detenidos por la autoridad migratoria fronteriza.

El censo de 2010 mostró un aumento anual de retornados entre 2000 y 2010 285 mil en el primer año y 351 mil en el último; "Entre 2005 y 2010 regresaron casi 308 mil de los poco más de 900 mil migrantes que partieron, esto es, la tercera parte, frente a sólo el 18% entre 1995 y 2000. En el quinquenio anterior a 2010, de cada diez personas que emigraron, tres retornaron al país, preferentemente hombres jóvenes, ya que las mujeres son más propensas a establecerse. Muchos de los



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

repatriados no habían podido trabajar en Estados Unidos, es decir, fueron deportados en la frontera o poco tiempo después de cruzar.”

Por otra parte, y de Acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas México 2017, las cifras de migrantes mexicanos en situación de retorno son las siguientes:

Se estima que entre 2010 y 2015 “regresaron 495 mil migrantes a México, principalmente a regiones del occidente, centro y norte del país. 89.3% de los migrantes de retorno procedían de Estados Unidos, 38.6% lo hicieron a localidades con más de 100,000 habitantes.”

El nivel de preparación escolar es el siguiente: “63.2% de los migrantes de retorno tenían educación básica, 18.9% media superior y 14.8% estudios de nivel técnico y superior.”

En razón de alojamiento “61.8% de los retornados viven en casa propia, 21.2% rentan y 15.0% viven en una casa prestada.

En el sector informal de la economía se encuentran “tres de cada diez migrantes que volvieron a México. 56.0% de los retornados laboran como empleados u obreros, 22.2% como trabajadores por cuenta propia y 8.1% como jornaleros o peones.”

Continúa exponiendo los pocos resultados que arrojan los programas federales existentes:

Considero que hoy más que nunca es necesario que actuemos mediante la implantación de programas preventivos y de atención para los mexicanos que retornan del extranjero, cuando las políticas en materia de migración del gobierno estadounidense son más restrictivas.

Esta responsabilidad nos queda claro no corresponde únicamente al ámbito federal, es necesario que las entidades federativas se involucren de manera decidida para que el apoyo al mexicano migrante se refleje en un real bienestar para este y su familias.

Los estados con mayor número de migrantes (específicamente los que parten hacia la Unión Americana), son los que reciben en proporción el mayor número de remesas que benefician a estados y municipios por igual, basta con mencionar la cantidad de obras comunitarias que se han emprendido con estos recursos: por ello



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

se hace necesario que a partir de esta realidad el compromiso de los gobiernos de los estados se refleje en la implementación de proyectos productivos en el ámbito estatal con recursos propios y de manera autónoma a los que ya la federación destina a este rubro, con el propósito de generar un mayor número de beneficiarios.

Indudablemente la creación de estos proyectos productivos incidirá en el bienestar de las familias de las entidades federativas con mayor presencia migrante pero también será detonante del desarrollo productivo de las comunidades en las que se implementen.

Finalmente formulan el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se exhorta con el debido respeto a su autonomía, a las entidades federativas para que implementen proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno, que propicien su reinserción al entorno productivo de la sociedad mexicana, mediante la generación de recursos para su subsistencia.

Consideraciones

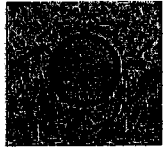
Primero. Que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo primero la tutela de los Derechos Humanos reconocido en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte:

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”¹

Segundo. Que el artículo 2do de la Ley de Migración establece la necesidad de velar por la reinserción de los migrantes mexicanos y sus familias, que retornan:

*“Facilitar el retorno al territorio nacional y la **reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales** y de reforzar los vínculos entre las comunidades de origen*

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LIXV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.”²

Tercero. Que el artículo 83 de la Ley General de Población establece la importancia de coordinar de manera institucional la reintegración de los mexicanos repatriados

“La Secretaría estará facultada para *coordinar de manera institucional las acciones de atención y reintegración de mexicanos repatriados*, poniendo especial énfasis en que sean orientados acerca de las *opciones de empleo y vivienda* que haya en el lugar del territorio nacional en el que manifiesten su intención de residir.”³

Cuarto. Que se propone como meta nacional V. México con Responsabilidad Global, establece entre sus objetivos la creación de mecanismo para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecimiento de los programas de repatriados.⁴

Quinta. Que le Instituto de migración creó la Estrategia somos mexicanos, el cual tiene como objetivo “brindar a los mexicanos que han retornado voluntaria e involuntariamente una atención integral, a través de un modelo interinstitucional y coordinado que contribuyan en el corto plazo a su integración social.” Lo anterior, conjuntando los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, así como de la sociedad civil, organismos internacionales y fundaciones, para lograr su reinserción a la vida nacional.

Esta estrategia funciona con una coordinación nacional, así como 32 enlaces estatales en todo el país.⁵

Sexta. Que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideran que a pesar de los esfuerzos y programas existentes como; estrategia somos mexicanos y del fondo de apoyo migrante, no se logra plenamente una reinserción al entorno productivo de los migrantes de retorno.

Por lo antes expuesto esta Comisión Dictaminadora establece los siguientes acuerdos:

² Ley de Migración, art. 2

³ Ley General de Población, art. 83

⁴ Véase Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018; <http://pnd.gob.mx/>

⁵ Consúltase Estrategia Somos mexicanos; <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/estrategia-somos-mexicanos>



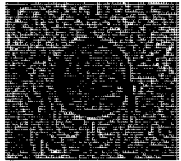
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LVIV LEGISLATORA

Comisión de Asuntos Migratorios

ACUERDOS

Único. La H. Cámara de Diputados exhorta con el debido respeto a su autonomía, a las entidades federativas para que implementen proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno, que propicien su reinserción al entorno productivo de la sociedad mexicana, mediante la generación de recursos para su subsistencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de diciembre de 2018

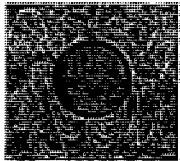


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.


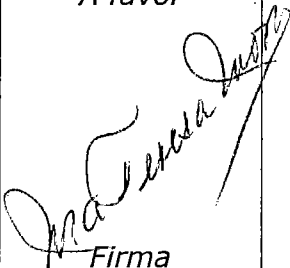





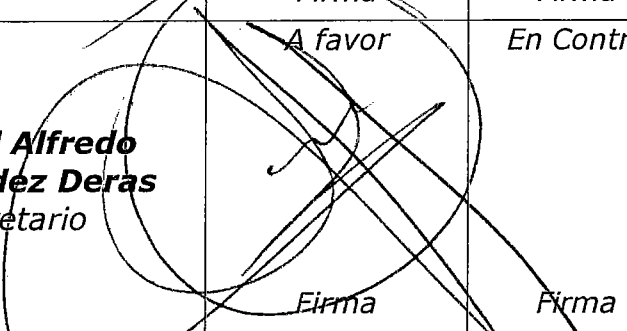
		A favor	En Contra	Abstención
	Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta	 Firma	Firma	Firma
	Maximino Alejandro Candelaria Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Ulises García Soto Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Nelly Maceda Carrera Secretaria	Firma	Firma	Firma



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.


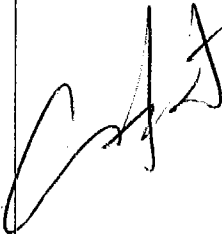




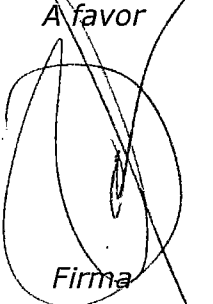
		A favor	En Contra	Abstención
	María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Oscar Rafael Novella Macías Secretario	 Firma	Firma	Firma
	María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario	 Firma	Firma	Firma

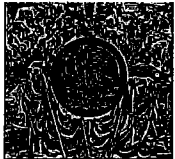


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.




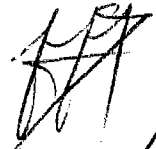


	Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario	A favor 	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	María Libier González Anaya Secretaria	A favor 	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Maribel Aguilera Chairez Integrante	A favor	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante	A favor 	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma

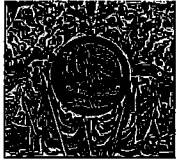


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.







	Juan Enrique Farrera Esponda <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	Feliciano Flores Anguiano <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	Dulce Alejandra García Morlan <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	Samuel Herrera Chávez <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>

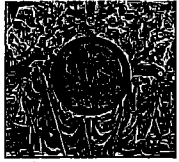


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.


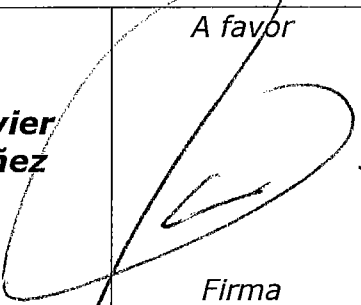

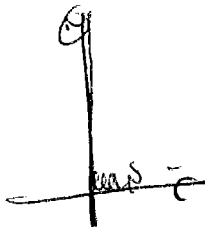


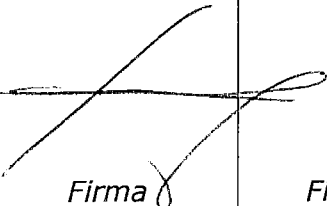
		A favor	En Contra	Abstención
	Gonzalo Herrera Pérez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Juan Carlos Loera de la Rosa Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Pilar Lozano Mac Donald Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Manuel López Castillo Integrante	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios


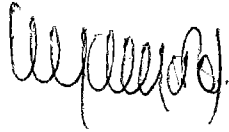

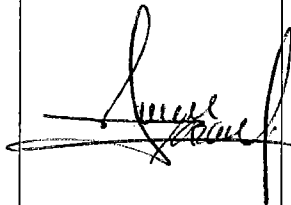



Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.

	Francisco Javier Luévano Núñez Integrante	A favor 	En Contra	Abstención
	Javier Manzano Salazar Integrante	Firma A favor 	Firma En Contra	Firma Abstención
	Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Evaristo Lenin Pérez Rivera Integrante	A favor 	En Contra Firma	Abstención Firma



Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a las Entidades Federativas a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al medio productivo de la sociedad mexicana y la generación de recursos para su subsistencia.

		A favor	En Contra	Abstención
	Mariana Rodríguez Mier y Terán Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Alfredo Vázquez Vázquez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Joel Villegas González Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Yunes Landa Integrante	Firma	Firma	Firma



Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A GARANTIZAR QUE EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN NO AFECTE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA PAISANO, DURANTE LA TEMPORADA VACACIONAL DE FIN DE AÑO.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Metodología

La Comisión de Asuntos Migratorios encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo expuesto, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones en las que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

Antecedentes

1. Con fecha de 1 de noviembre de 2018, la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, (PT), presento proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a garantizar que



Comisión de Asuntos Migratorios

el cambio de administración no afecte el funcionamiento del programa paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.

2. El 6 de noviembre de 2018 la proposición con punto de acuerdo fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, con número de expediente 887.
- 3.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

La legisladora proponente señala expresamente que:

El Programa Paisano fue creado en 1989, como resultado de la exigencia de diversas organizaciones sociales, particularmente de la comunidad mexicana residente en Estados Unidos de América, derivada de la problemática que nuestros connacionales migrantes enfrentaban en su travesía de regreso a territorio nacional, a manos de servidores públicos.

El portal de internet del Instituto Nacional de Migración (INM) señala que el objetivo del Programa Paisano es "Procurar el respeto de los derechos de los mexicanos que residen en el extranjero y regresan a México de forma temporal, por medio de la coordinación de programas y servicios a los que pueden acceder en los consulados y en las representaciones del INM en Estados Unidos, así como en su ingreso, tránsito y estancia en México y su posterior retorno".

Asimismo, en el propio portal electrónico se señala que el Programa funciona mediante un mecanismo de coordinación interinstitucional, donde colaboran 39 dependencias y cuenta con una Dirección Nacional que coordina 32 enlaces estatales adscritos a las delegaciones federales, con 3 representaciones en Estados Unidos ubicadas en los consulados de México en Chicago, Illinois; Los Ángeles, California y Houston, Texas.

En síntesis, el objetivo central del Programa es proteger a nuestros connacionales y brindarles facilidades durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.

Si bien es cierto que el programa es permanente, es durante las temporadas vacacionales de semana santa, verano, así como las fiestas de fin de año cuando se intensifica su aplicación.

Es justo reconocer que, desde su creación y hasta la fecha, el Programa Paisano ha funcionado razonablemente bien. Sin embargo, también es necesario señalar



Comisión de Asuntos Migratorios

que, lamentablemente, a veintinueve años de su creación, la situación no ha cambiado mucho; nuestros paisanos continúan siendo víctimas de extorsión, robo y abuso de autoridad por parte de diversas autoridades mexicanas, desde militares, agentes policiales de todos los niveles de gobierno, hasta agentes migratorios.

Nos encontramos muy cerca de la temporada vacacional de fin de año y esta vez coincidirá con diversos factores que resulta necesario tener en consideración; por un lado el relevo en la administración federal el próximo 1 de diciembre, por otro lado, el paso de la caravana migrante procedente de Centroamérica con destino a Estados Unidos de América, misma que ha generado ya una reacción hostil por parte del gobierno del vecino país del norte, que ha anunciado ya el despliegue de fuerzas militares en la frontera con México.

Ante tal panorama, es indispensable garantizar la adecuada operatividad y funcionamiento del Programa Paisano, a fin de salvaguardar la seguridad y los derechos de nuestros connacionales que regresan a México para la temporada navideña, que dará inicio a partir del 1 de noviembre.

Finalmente formulan los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la operatividad y funcionamiento del Programa Paisano durante la temporada vacacional de fin de año, con el fin de salvaguardar la seguridad y derechos de nuestros connacionales durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a trabajar en coordinación con el equipo de transición del próximo gobierno, a fin de que el cambio de administración no afecte la normal operación del Programa Paisano.

Consideraciones

Primero. Los diputados y diputadas integrantes de esta comisión dictaminadora comparten la necesidad de garantizar los Derechos Humanos y la seguridad de sus bienes de nuestros connacionales que ingresan, transitan y salen por territorio mexicano.

Segunda. Que el Instituto Nacional de Migración, tiene las siguientes atribuciones, según el artículo 20 fracción II de la Ley de Migración.



Comisión de Asuntos Migratorios

II. Vigilar la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y revisar su documentación¹;

Tercero. Que el programa paisano del Instituto Nacional de Migración tiene por objetivo procurar el respeto de los derechos de los mexicanos que residen en el extranjero y regresan a México de forma temporal, por medio de la coordinación de programas y servicios a los que pueden acceder en los consulados y en las Representaciones del INM en Estados Unidos, así como en su ingreso, tránsito y estancia en México y su posterior retorno.²

Cuarto. Que el programa Paisano opera de forma permanente, sin embargo, refuerza sus acciones en los periodos de mayor afluencia de mexicanos a territorio nacional, se contemplan tres momentos para este año;

Semana Santa: 09 de marzo al 09 de abril de 2018.

Verano: 08 de junio al 19 de agosto de 2018.

Invierno: 01 de noviembre de 2018 al 08 de enero de 2019.

Quinto. Dado que el periodo de transición finalizó el punto de acuerdo segundo, queda sin materia.

Por lo antes expuesto esta Comisión Dictaminadora establece los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la operatividad y funcionamiento del Programa Paisano durante la temporada vacacional de fin de año, con el fin de salvaguardar la seguridad y derechos de nuestros connacionales durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de diciembre de 2018.

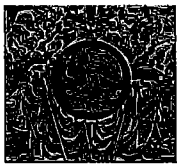
¹ Ley de Migración, artículo 20

² Para más información consultar; <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-paisano-del-inm>

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.

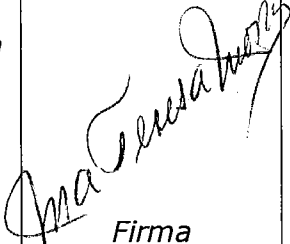


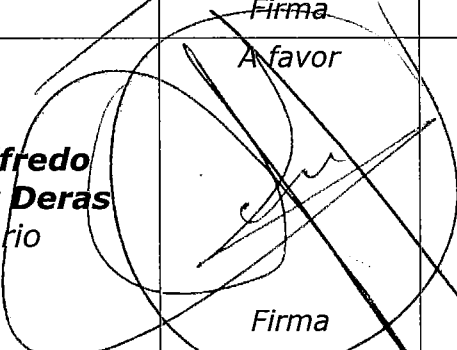
	<p>Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Maximino Alejandro Candelaria Secretario</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Ulises García Soto Secretario</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Nelly Maceda Carrera Secretaria</p>	<p>A favor</p> <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.






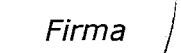

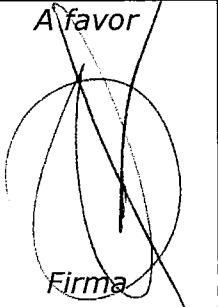
	<p>María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Oscar Rafael Novella Macías Secretario</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>

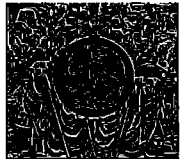


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.




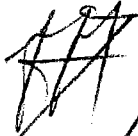
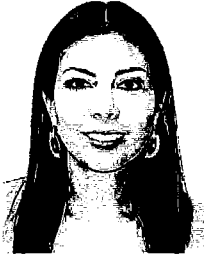

		A favor	En Contra	Abstención
	Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario	 Firma	Firma	Firma
	María Libier González Anaya Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Maribel Aguilera Chairez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante	 Firma	Firma	Firma

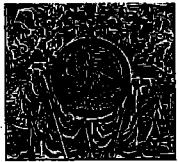


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.







		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Juan Enrique Farrera Esponda <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Feliciano Flores Anguiano <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Dulce Alejandra García Morlan <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Samuel Herrera Chávez <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

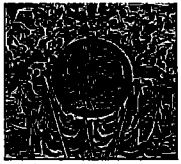


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.


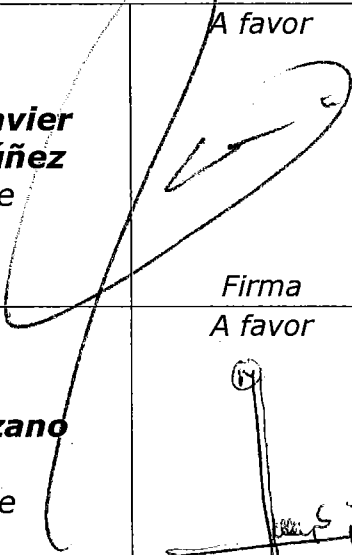

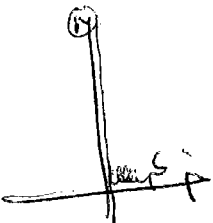


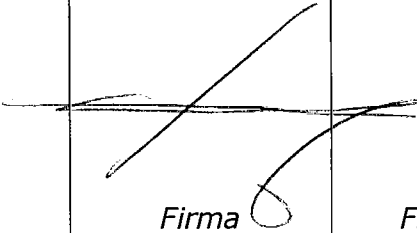
	Gonzalo Herrera Pérez <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	Juan Carlos Loera de la Rosa <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	Pilar Lozano Mac Donald <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	Manuel López Castillo <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>

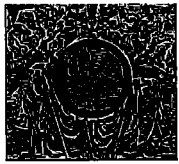


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.


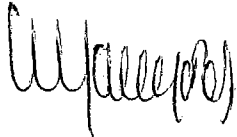

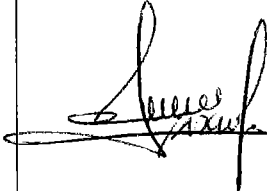



	<p>Francisco Javier Luévano Núñez Integrante</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Javier Manzano Salazar Integrante</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante</p>	<p>A favor</p> <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Evaristo Lenin Pérez Rivera Integrante</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen del Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal. A garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Mariana Rodríguez Mier y Terán <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Alfredo Vázquez Vázquez <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Héctor Joel Villegas González <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Héctor Yunes Landa <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>